



Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso

Sesión número 19, celebrada el viernes, 1 de marzo de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-000837. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las líneas de acción del sistema andaluz de bibliotecas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-000924. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre las líneas de acción del sistema andaluz de bibliotecas.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-000816. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos

con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, a las distintas áreas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-24/APC-000789. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte en Comisión, a fin de informar sobre la afectación, tanto normativa como funcional, en esta consejería como consecuencia del Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000148. Pregunta oral relativa al apoyo a la arqueología andaluza, formulada por D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-000606. Pregunta oral relativa a las Reales Atarazanas de Sevilla, formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

12-24/POC-000677. Pregunta oral relativa a la organización y los costes del certamen «Escribidores», formulada por Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000707. Pregunta oral relativa a la candidatura a patrimonio de la humanidad, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000708. Pregunta oral relativa a la percepción de los residentes hacia el turismo en Andalucía, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000728. Pregunta oral relativa al BIC Arte Sacro, formulada por D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000043. Proposición no de ley relativa a la declaración de Los Millares como conjunto monumental, presentada por el G.P. Socialista.

12-24/PNLC-000054. Proposición no de ley relativa a la conmemoración del aniversario de Mateo Inurria, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-24/PNLC-000058. Proposición no de ley relativa a la declaración como BIC del monumento funerario de Joselito, El Gallo, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, seis minutos del día uno de marzo de dos mil veinticuatro.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la comisión para modificación del orden del día (pág. 8)

Interviene:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-24/EMMC-000001. Elección de vicepresidente/a de la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, por renuncia de D. Jacinto Jesús Viedma Quesada a dicho cargo (pág. 9).

Interviene:

Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

Votación: elección de D. José Luis Sánchez Teruel como vicepresidente por unanimidad.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-000837 y 12-24/APC-000924. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las líneas de acción del sistema andaluz de bibliotecas (pág. 10).

Intervienen:

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-000816 y 12-24/APC-000789. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, a las distintas áreas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (pág. 22).

Intervienen:

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000148. Pregunta oral relativa al apoyo a la arqueología andaluza (pág. 40).

Intervienen:

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-24/POC-000606. Pregunta oral relativa a las Reales Atarazanas de Sevilla (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-24/POC-000677. Pregunta oral relativa a la organización y los costes del certamen «Escribidores» (pág. 46).

Intervienen:

D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-24/POC-000707. Pregunta oral relativa a la candidatura a patrimonio de la humanidad (pág. 50).

Intervienen:

D. Alejandro Romero Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-24/POC-000708. Pregunta oral relativa a la percepción de los residentes hacia el turismo en Andalucía (pág. 53).

Intervienen:

Dña. María José Escarcena López, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-24/POC-000728. Pregunta oral relativa al BIC Arte Sacro (pág. 57).

Intervienen:

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000043. Proposición no de ley relativa a la declaración de Los Millares como conjunto monumental (pág. 60).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

12-24/PNLC-000054. Proposición no de ley relativa a la conmemoración del aniversario de Mateo Inurria (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Araceli Cabello Cabrera, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

12-24/PNLC-000058. Proposición no de ley relativa a la declaración como BIC del monumento funerario de Joselito, El Gallo (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 279

XII LEGISLATURA

1 de marzo de 2024

D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

Dña. María Díaz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, dieciséis minutos del día uno de marzo de dos mil veinticuatro.

Solicitud de conformidad de la comisión para modificación del orden del día

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, empezamos la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, dando la bienvenida, por supuesto, a nuestro consejero Arturo Bernal, por su comparecencia en esta comisión, y también damos la bienvenida al señor Montes, director general de Turismo, por tanto, del equipo de la consejería.

Y, si me permiten, antes de entrar en el orden del día, hay un punto que yo les pediría a ustedes, a sus señorías, y por asentimiento, incorporamos la elección de un nuevo vicepresidente. Por supuesto, quería dedicarle en nombre de esta Mesa y de esta comisión todo nuestro afecto y cariño a una persona comprometida, implicada, a una persona muy dialogante, como es nuestro querido Jacinto Viedma, que desde aquí le trasladamos todo nuestro cariño. Y le damos, en este caso, tendríamos que —y les pido a sus señorías—, entiendo que por asentimiento incorporamos este punto del orden del día.

12-24/EMMC-000001. Elección de vicepresidente/a de la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, por renuncia de D. Jacinto Jesús Viedma Quesada a dicho cargo

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y le pediría a alguno, si tiene algún portavoz alguna propuesta.
Señora Aguilera.

La señora AGUILERA GAMERO

—Gracias, presidenta.
Sí, nos gustaría proponer a don José Luis Sánchez Teruel.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si es por asentimiento, le pido a cada uno de los portavoces, a sus señorías...
Por tanto, damos la bienvenida... No está hoy aquí, pero damos la bienvenida como vicepresidente de esta comisión al diputado José Luis Sánchez Teruel.
[Intervención no registrada.]

12-24/APC-000837 y 12-24/APC-000924. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las líneas de acción del sistema andaluz de bibliotecas

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues nada, iniciamos la comisión. Y empezamos, en primer lugar, como saben, con los debates agrupados de la comparecencia, en este caso, a petición del Grupo Popular y a petición del propio Consejo de Gobierno de la Junta, para que informe el consejero en relación sobre las líneas de acción del sistema andaluz de bibliotecas.

Les recuerdo a sus señorías los tiempos: intervendrá, en primer lugar, el consejero por quince minutos; después, los grupos proponentes tienen cinco minutos en su intervención y tres los no proponentes, y cerrará el consejero con cinco minutos.

Así que, si les parece, le doy ya la palabra a nuestro consejero, el señor Bernal.

Tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Bueno, pues muy buenos días.

Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señorías.

Saludos, director general de Turismo.

Pues hoy les vengo a hablar de las bibliotecas públicas, espacios que muchos de nosotros asociamos con nuestros primeros momentos, esos primeros encuentros con la magia de la lectura, con la magia del papel impreso. Un lugar entendido como un pilar fundamental, no solo para el fomento de la cultura, sino también como centro de aprendizaje y de inclusión social. Así son concebidos y así estamos dispuestos a desarrollarlos, según la estrategia que tenemos en la consejería.

Las bibliotecas públicas del sistema andaluz de bibliotecas ofrecen mucho más que libros. Son espacios donde, con independencia de los fondos, quiero decir, donde cualquier persona puede acceder a un mundo de conocimiento y oportunidades de aprendizaje, pero sobre todo pueden acceder a la formación de un espíritu crítico y de una mente abierta, creo que ya hemos hablado de esto en alguna ocasión. Espíritu crítico, mente abierta y, sobre todo, el acceso a conocimientos y oportunidades de aprendizaje. Pero, para que estas instituciones puedan cumplir con su misión de manera efectiva, es imprescindible una acción conjunta y, de alguna forma, leal entre todas las administraciones públicas en todos los niveles, local, regional y también nacional. ¿Y por qué es todo esto tan crucial? Se preguntarán ustedes. Porque la colaboración interadministrativa permite combinar recursos, estrategias y visiones para optimizar los servicios y también los recursos públicos que utilizamos en su gestión y puesta a disposición de estos bienes y de estos beneficios a la población. Los beneficios de esta cooperación son claros, no solo ampliamos el acceso a la información y al conocimiento, sino que tam-

bién fortalecemos el tejido social de nuestras comunidades, de nuestras ciudades, de nuestros pueblos, en los que tenemos las gestiones de estas bibliotecas. Las bibliotecas se convierten, de esta manera, en faros de innovación y aprendizaje continuo, adaptándose a las necesidades de una sociedad en constante evolución.

En este contexto, quiero resaltar un ejemplo de cómo la colaboración entre administraciones puede marcar una diferencia significativa. En concreto, la tramitación de las subvenciones para dotar de fondos bibliográficos en papel a las bibliotecas públicas en los municipios y entidades locales autónomas de Andalucía. Una subvención que tiene como objetivo incrementar los índices de lectura de la ciudadanía mediante una mayor oferta gratuita de los libros. Una subvención financiada con fondos Next Generation —aquí está la Administración europea—, de las que se han beneficiado un total de 551 bibliotecas. Se han comprado 72.382 libros por un importe de 1.124.000 euros. Así, gracias a estos fondos y a la actuación conjunta de las distintas administraciones, desde la europea hasta la local, nuestras bibliotecas han podido actualizar y diversificar sus colecciones, asegurando que todos en Andalucía tengan acceso a una amplia gama de materiales, desde los clásicos literarios hasta las últimas publicaciones en ciencia y tecnología, porque las bibliotecas se van actualizando en sus fondos precisamente con la dirección de los equipos directivos de esas bibliotecas para incorporar siempre los últimos ejemplares, incluso también en materias tan contemporáneas y tan futuristas, incluso como la ciencia y la tecnología. Estas subvenciones son un claro testimonio de nuestro compromiso conjunto no solo con la educación y la cultura, sino también con la igualdad de oportunidades para el acceso al conocimiento.

Con estos mismos fondos se han actualizado los catálogos de libros existentes en las bibliotecas públicas del Estado y bibliotecas provinciales de Andalucía. Específicamente, se han comprado un total de 15.470 libros por importe de 240.507 euros y, próximamente, se va a realizar una nueva compra para seguir ampliando el catálogo de estas bibliotecas por un importe de 340.000 euros, lo que va a suponer la adquisición de otros 21.800 libros.

Así, finalmente, la Junta de Andalucía, gracias a los fondos Next Generation de la Unión Europea, va a dotar el catálogo de libros en papel de Andalucía con una cifra de 109.600 libros, con lo que superaríamos el objetivo establecido por el Estado con relación a la visión que tenía para cada una de las comunidades autónomas y que otorgaba a Andalucía el objetivo de 77.390 libros. Objetivo 77.000, el catálogo que se ha comprado son 109.600 libros, con lo cual hemos superado ampliamente esas expectativas que el Estado tenía puestas en Andalucía en relación con esta materia.

Por otro lado, también estamos trabajando para el fomento del sector editorial, estamos especialmente orgullosos de esta línea de trabajo. La semana pasada, el 15 de febrero, se abrió el plazo para presentar la solicitud de los incentivos, de las ayudas al sector editorial. Estas ayudas, que ascienden a un total de 600.000 euros con carácter bienal, contemplan tres líneas de subvenciones diferenciadas, tres líneas a las que se podrá optar tanto personas físicas como jurídicas privadas cuya actividad principal esté directamente vinculada al sector editorial. Y les voy a relatar muy sucintamente las tres diferentes líneas para que también esta exposición sirva de alguna forma pedagógica y que podamos trasladar y difundir también este contenido.

La primera de estas líneas tiene por objeto subvencionar la publicación de proyectos de edición de obras que tengan interés cultural para Andalucía y que ayuden a difundir y recuperar el patrimonio documental y bibliográfico andaluz.

La segunda línea tiene por objeto subvencionar la primera reedición de las obras que ya han sido editadas en los cinco años anteriores al momento de la publicación de la convocatoria, siempre que tengan igualmente interés para la cultura andaluza y ayuden a difundir y recuperar su patrimonio documental y bibliográfico.

Y, en cuanto a la tercera línea, tiene por objeto subvencionar la edición de publicaciones periódicas de carácter cultural que contribuyan al enriquecimiento del patrimonio bibliográfico andaluz.

Miren, estamos especialmente satisfechos de estas líneas de apoyo a la edición editorial, al negocio editorial, porque hacía más de trece años que no se convocaban. Solamente la línea 2 se convocó hace once años y hemos recuperado, hemos resucitado esta línea que tenía realmente muchísimo interés para ayudar al sector editorial andaluz. Unas ayudas financiadas íntegramente por la Junta de Andalucía, en este caso. Son fondos propios, autofinanciada, y que vienen no solo a impulsar la actividad de las empresas culturales y del sector editorial, sino que además contribuyen de manera muy notable a la recuperación y al incremento del patrimonio documental y bibliográfico de Andalucía.

Pero el esfuerzo para la promoción de la lectura y el ámbito editorial en Andalucía, y en concreto en lo que se refiere a esta actividad de fomento, no se agota con todo lo que les he expuesto hasta ahora. También aportamos un total de 600.000 euros para financiar el funcionamiento y la realización de actividades en 17 entidades que desempeñan un papel muy destacado en nuestra comunidad autónoma. Entre estas se encuentran asociaciones relativas al ámbito de creación de las letras, al mundo literario y fundaciones que con su actividad ponen en valor a destacados escritores de la historia de nuestra comunidad autónoma, como son Machado, Francisco Ayala, Miguel Hernández, entre otros muchísimos.

Otro hecho importante tuvo lugar el pasado mes de febrero con la apertura de la biblioteca en Córdoba, la Biblioteca de Grupo Cántico, donde contamos con la participación también del ministro Ernest Urtasun. Abrir las puertas de una biblioteca pública es, sin duda, una de las mejores noticias que pueden ocurrirnos en una comunidad, en una región, desde las instituciones públicas, ya que era una demanda, en este caso, largamente esperada por la sociedad cordobesa. Recuerdo la expresión de la primera persona que entró en la biblioteca y que se recogió en las cámaras de uno de los noticieros de Córdoba y, después de entrar y mirar, su primera expresión fue «ya era hora». Creo que hacía veinte años que la biblioteca no se abría. Había una gran necesidad y un anhelo enorme de que esta biblioteca se pudiera poner en valor.

Quiero decirle que esta biblioteca tiene 7.200 metros de superficie y cuatro plantas. Cuenta con un sistema pionero en las bibliotecas públicas del Estado que la hace la más moderna y la más tecnológicamente equipada de todas las bibliotecas que hay en España.

Pero quiero darles un dato de última hora. En los primeros 20 días de funcionamiento se han producido 4.950 préstamos, hay 4.950 préstamos de libros solamente en los primeros veinte días. Y 1.138 tarjetas de usuario, 1.138 tarjetas de carné de biblioteca se han hecho nuevas desde que está abierta esa biblioteca en esa sede, y tenemos una media de 3.000 personas diarias. Realmente son

cifras que ponen de manifiesto no solamente el interés que había en la ciudad de Córdoba en que se abriera la biblioteca, sino que, efectivamente, estamos cumpliendo con el objetivo que tenemos de difundir la lectura y la cultura a través de los libros.

Un sistema que facilita las tareas técnicas bibliotecarias relacionadas con el autopréstamo, identificación y control de los fondos, préstamo y devolución de libros y materiales audiovisuales, o la protección de todos los documentos y materiales.

Otra de nuestras apuestas en el sistema andaluz de bibliotecas es el avance en los servicios de libros y publicaciones digitales. La pandemia ha conllevado un cambio significativo en los hábitos de lectura, con una mayor aceptación y predisposición al consumo de contenido *online* o en línea. Las plataformas digitales permiten acceder a los andaluces instantáneamente a una amplia gama de libros desde cualquier lugar con conexión a internet, eliminando también de esta forma barreras geográficas y logísticas. Al igual que en una biblioteca tradicional, donde puedes llevar libros a casa, en Andalucía contamos con una plataforma que te permite tomar prestados miles de libros electrónicos, audiolibros, revistas y periódicos por un tiempo determinado. La plataforma reproduce, digamos, el préstamo tradicional, pero con las comodidades del préstamo digital. El servicio de lectura de prensa diaria, por ejemplo, alcanza ya las 23 cabeceras, tanto locales y provinciales como nacionales, con edición andaluza o de interés general.

Por ello, en nuestra apuesta por los servicios digitales, el pasado mes de diciembre ampliamos también el contenido mencionado y todos aquellos andaluces que cuenten con una tarjeta de usuario de alguna de las bibliotecas de la red de bibliotecas públicas de Andalucía también pueden acceder al servicio de visionado de películas, series, mangas o pódcast, etcétera, cualquier tipo de documento audiovisual de los que tengamos en nuestro repositorio documental o bibliográfico en la red de bibliotecas públicas de Andalucía. Un servicio para toda la ciudadanía al que pueden acceder de forma gratuita, ya que el coste de cada préstamo es asumido directamente por la consejería.

Vamos a seguir ampliando estos servicios a fin de dotarlos de un mayor número de recursos, con la intención de seguir ahondando en el acceso al conocimiento y la lectura. Y, en el marco del buen entendimiento entre las Administraciones, y a raíz de la conversación que mantuve con el ministro Urtasun en la inauguración de la biblioteca de Córdoba y, posteriormente, con motivo de la conferencia sectorial que tuvimos en Avilés la semana pasada, le hemos propuesto un proyecto de interés mutuo, que es la organización del próximo XII Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas en la ciudad de Granada. Yo creo que va a ir adelante porque la propuesta fue recibida con mucho interés por parte del ministro y creo que toda la organización del ministerio está muy interesada realmente en que esto sea así. Esta propuesta supondría para Andalucía no solamente un justo tributo a la riqueza cultural y literaria de nuestros autores andaluces, sino una oportunidad para fortalecer el compromiso de Andalucía con el desarrollo de las bibliotecas públicas.

Finalmente, pese a la innegable importancia de la red de bibliotecas públicas de Andalucía en el conjunto del Estado español, Andalucía nunca ha tenido hasta ahora el honor de ser anfitrión de ninguna de las ediciones del Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas. Albergar un evento de estas características en la ciudad de Granada no solo subrayará la relevancia de nuestras bibliotecas, sino que ofrece-

rá un marco inigualable para el encuentro y el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias entre los profesionales bibliotecarios de todo el país. En definitiva, marcará tendencias y esa tendencia será Granada, y esperamos que sea así. Vamos a trabajar por ello, como les decía hace un instante.

Es imprescindible reiterar la vital importancia de las bibliotecas públicas dentro de nuestro tejido social. Ellas no solo son custodias del conocimiento y de la cultura, sino también faros de inclusión, educación, empoderamiento para todas las comunidades. A través de la colaboración interadministrativa y del apoyo continuo, podemos asegurar que estas instituciones no solo sobrevivan, sino que prosperen en la era digital, adaptándose a las nuevas necesidades de nuestra sociedad en la que se impone una biblioteca sin muros.

Gracias, presidenta.

Gracias, señorías.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Antes de pasarles el turno a los diferentes portavoces, rectifico, les comentaba antes que tienen tres minutos los no proponentes. Al ser un debate agrupado, cuentan con cinco minutos cada una de sus señorías. ¿De acuerdo?

No estando presente el Grupo Por Andalucía, le corresponde el turno al Grupo Vox y, en su caso, al señor Ortells, que, como digo, dispone de cinco minutos.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, señor..., bueno, buenos días, señor consejero.

Nos parece muy bien ese fomento de las bibliotecas que está haciendo, ese empuje que le está dando, pero lo malo es que a lo mejor algunos padres no van a dejar a sus hijos ir a esas bibliotecas.

En la pasada comisión le hicimos esta pregunta: ¿cómo es posible que en la selección infantil de algunas bibliotecas de la red pública de bibliotecas de Andalucía existan títulos que atentan frontalmente con la protección de la infancia? Quizás no lo entendimos bien. ¿De verdad que su consejería está a favor de que existan títulos claramente para adultos en la sección infantil? Según nos dijo, en la política del Partido Popular prima la libre elección y la libertad, ¿independientemente de lo que piensen los padres?, ¿independientemente de las consecuencias que tengan para esos menores no formados? Porque aún no están formados. Se lo volvemos a decir, nosotros creemos que es del todo inaceptable que existan títulos que consideremos completamente inadecuados e innecesarios para los lectores más jóvenes y que les pueden causar un perjuicio. Esto se aleja del objetivo principal que debe tener una biblioteca, que entendemos que tiene que ser fomentar una lectura libre y sin ningún tipo de adoctrinamiento.

Es fundamental proteger a los niños en todos los aspectos y en ningún caso debemos caer en esa Agenda 2030 que ustedes tanto defienden, que lo que pretende es corromper la mentalidad y la sen-

sibilidad de los más pequeños. Durante los mandatos socialistas fueron numerosas las asociaciones, padres, madres y educadores que se mostraron muy preocupados por los problemas afectivos y de identidad que han generado a muchos niños y jóvenes. Estos materiales y libros que proporcionaban desde los centros educativos y bibliotecas, basados en ideologías que en muchas ocasiones confundían a los alumnos y usuarios, vulnerando el derecho de los progenitores a decidir el lugar y el momento de informar a sus hijos en materia de educación sexual.

Y le hemos preguntado al principio, porque parece que esta es una cuestión que por parte de los populares de Andalucía está lejos de desaparecer, tal como usted nos dijo en la pasada comisión, que creía firmemente en la libertad absoluta de los usuarios en el acceso a los títulos.

Lo que le vamos a decir ahora no nos sorprende, porque vemos que existen 17 partidos populares, depende en la comunidad autónoma donde estemos. Porque es significativo que en las Cortes valencianas, este pasado mes de febrero, hace menos de un mes, se haya aprobado una PNL con el apoyo del Partido Popular que gobierna en la Comunidad Valenciana, para sacar a los libros de diversidad sexual y de género de la sección infantil y juvenil de las bibliotecas, garantizando así la libertad de los padres a elegir la educación de sus hijos y proteger a los menores. ¿Por qué no en Andalucía, señor consejero? Por ello, le adelantamos que vamos a solicitar que en todas las bibliotecas públicas de Andalucía dispongan de una sección específica y el traslado a la misma de todos los materiales de la biblioteca con contenidos en diversidad sexual, familiar, de género y de desarrollo sexual. Una sección que deberá ser independiente de cualquier otra sección y especialmente de la infantil.

Muchas gracias, señor consejero.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ortells.

A continuación, por el Grupo Socialista interviene el portavoz, el señor Recio.

Tiene la palabra.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Pues muchas gracias, presidenta.

Estimado consejero, buenos días.

Bienvenidas sean en esta comisión todas las comparecencias que el consejero, a petición propia, solicite.

No es habitual, no es habitual por su parte hacerla en esta materia, en cultura. Y tiene que entender lo siguiente, en esa labor de control y fiscalización que como parlamentario andaluz me corresponde, cierto es que me llama la atención el proceder que usted está desarrollando en las últimas semanas, donde me da la impresión de que intenta soslayar, esquivar, eludir, evadir su responsabilidad de dar cuenta y ofrecer información veraz, consejero. ¿Y a qué me refiero? No estuvo presente en el último Pleno, al parecer, no va a estar presente en el próximo Pleno. No estuvo en el último y ha anunciado

que no va a estar en el próximo. De por medio tenemos la renuncia del secretario general de Cultura, de Salomón Castiel, y a ello se suma el precedente, sin que usted rinda cuentas, de ese entramado de empresas al que riegan con contratos a dedo, del cual usted no ha dado todavía ninguna explicación, señor consejero. ¿No le hubiera parecido más oportuno venir hoy a esta comisión a rendir cuentas sobre esa materia, consejero, más que esta comparecencia sobre esta materia?

¿Le parece a usted que me estoy excediendo a la petición que, lógicamente, tengo que formular, no tengo otro espacio para verbalizar lo que estoy verbalizando, cuando la última información que he podido contrastar es que una de estas potentes empresas culturales del entramado nombra, en 2023, a don David Antequera García administrador único, y que dicho señor es, a día de hoy, secretario de Turismo del Partido Popular de Sevilla, señor consejero? No tengo otro espacio para decir esto, tengo que aprovechar este momento.

Por cierto, este señor hace unos años fue cesado de la dirección del PP de Sevilla cuando ocupaba el puesto de secretario de Transparencia, al parecer, por ciertos manejos con la contabilidad de los populares sevillanos, y es administrador único de esa gran empresa que hoy por hoy está esponsorizando en Nueva York el legado de Paco de Lucía. ¿Le parece apropiado que tengamos que conformarnos con el cuento que hoy usted viene a contarnos, señor consejero? ¿Le parece apropiado lo que estoy diciendo?

Evidentemente, usted en el fondo, no en la forma, lo pone fácil, ya que también hoy me permite hablarle del erróneo enfoque que está desarrollando con fortalecer hábitos lectores de la sociedad andaluza, un deber de las políticas culturales, usted lo sabe. Hoy presume de más visitas a las bibliotecas respecto a 2022 y más inscritos, como siempre. Usted se maneja mucho mejor con las cifras que con las letras.

Tiene que dar información —y no es suficiente la que ha dado— y clara —no es clara la que ha ofrecido— sobre cómo va a dotar al Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación de todas las herramientas digitales necesarias, cómo se va a abordar la formación permanente y capacitación de su personal y, por supuesto, defina aún más cómo se va a efectuar la renovación de los fondos bibliográficos.

Pero, ¿y el deber de fomentar la lectura, señor consejero? Un deber que su predecesora, la señora Del Pozo, sí mantuvo. Entendió el papel que tenía que jugar el Centro Andaluz de las Letras, creado en 1998. Mantuvo el compromiso con planes andaluces de fomento o promoción de la lectura o los planes de servicios bibliotecarios o los planes de lecturas y bibliotecas escolares en los centros educativos públicos de Andalucía, todos ellos programas con décadas de recorrido. Su predecesora se puede decir que desarrolló una labor de continuidad con la lógica implantación de nuevos programas, pero manteniendo como referente las líneas de actuación que se venían ejecutando y habían ofrecido buenos resultados.

¿Usted qué es lo que está haciendo, señor consejero, con el fomento de la lectura? Viene a presumir hoy aquí de que hay más inscritos en las bibliotecas andaluzas, cuando está haciendo desaparecer programas emblemáticos que contaban con un desarrollo y ejecución a lo largo de todo el año y con actividades literarias en toda la comunidad, tales como autor del año, circuitos literarios, encuentros provinciales de clubes de lectura. Con estas decisiones que usted está tomando rompe el necesario e

indispensable equilibrio territorial y la capacidad de mantener actividades literarias, ya que los circuitos literarios beneficiaban a alrededor de 178 municipios de toda Andalucía, a través de acuerdos con sus ayuntamientos, que usted está renunciando a ellos.

Con estas decisiones usted está dejando de dar protagonismo a autores y autoras andaluzas con una exposición antológica de su vida y obra que posteriormente itineraban por toda Andalucía, acompañado de un catálogo monográfico realizado por expertos, jornadas de estudio y divulgación de su obra.

Con las decisiones que usted está tomando en relación al fomento de la lectura, está dificultando que, en especial, mujeres lectoras dialogaran con su autor y tuvieran una actividad lectora colectiva, más allá de la reunión mensual en clubes de lecturas municipales.

Por cierto, ¿podría aprovechar la comisión de hoy para informar a esta comisión de la programación específica y de calidad en toda Andalucía para el 8 de marzo, del Día de la Mujer, que usted tiene pensada? ¿Qué presupuesto propio va a poner la Consejería de Cultura para este día?

La señora ESCARCENA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor Recio, vayamos terminando, por favor.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Voy terminando.

En definitiva, consejero, hoy tendré en el turno de las preguntas la oportunidad de preguntar sobre su estrategia con el Centro Andaluz de las Letras.

Me despido con un refrán castizo de nuestra tierra, a ver si de esta manera usted entiende lo que se está cocinando en el mundo de la cultura en Andalucía. Consejero, la campana no va a misa, pero avisa.

Muchas gracias.

La señora ESCARCENA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Recio.

A continuación, por el Grupo Popular, la señora Pintor tiene la palabra.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidenta.

Este grupo quiere empezar esta comparecencia dándole las gracias al consejero y a parte de su equipo que está hoy aquí presente, al director general de Turismo, por el magnífico trabajo que vienen desarrollando en la cultura, que es una prioridad para este Gobierno.

Miren, y les voy a dar el primer dato: un 54% del total del presupuesto de la consejería se destina a nuestra cultura; un presupuesto, además, que se ha incrementado en un 22% respecto al del 2018, señor portavoz, el último de los gobiernos socialistas, y hoy se destinan 220 millones a nuestra cultura.

Desde el Partido Popular, además, estamos convencidos y desde este Gobierno estoy segura que también, de que cualquier inversión que se haga en esta materia tiene un gran retorno, un gran efecto multiplicador de la riqueza.

Pero no me resisto a contestar al portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, al señor Recio, porque no se puede tener más desahogo, no se puede tener más desahogo, como ustedes, erigiéndose, además, en los únicos defensores y valedores de la cultura. Ustedes que, entre los años 2010 y el 2013, el presupuesto que destinaron a este ámbito en plena crisis descendió en un 40%. Esa fue la respuesta del Partido Socialista a la cultura. La misma respuesta, señor Recio, que están dando su Gobierno y su ministro de Cultura estableciendo un trato bilateral con Cataluña, como si hubiera comunidades de primera y de segunda, en un intento de beneficiarla por encima de las demás y en un claro ataque a los principios generales que inspiran la Constitución. Y luego presumen ustedes de reivindicar la cultura, de reivindicar Andalucía, con un Gobierno acorralado por la corrupción y la presión de los independentistas y preocupados únicamente en negociar una amnistía que perjudica a España. Y enredados con sus socios de Gobierno progresista, una vez más, en disputas y en diferencias, como quedaba evidenciado hace apenas dos días, en un encuentro de la industria cultural, organizado por la COE, «la industria desnuda las diferencias entre Moncloa y el Ministerio de Cultura». Es decir, que con sus enredos y diferencias lo único que hacen, señorías del Partido Socialista, es perjudicar a una industria que representa el 3% del producto interior bruto y a la que, una vez más, el Gobierno de España le da la espalda.

Afortunadamente, aquí, en Andalucía, hay un Gobierno que tiene en la cultura un aliado fiel, que tiene claro que es un sector estratégico y generador de riqueza y de empleo para nuestra tierra.

Por ello, permítame que aproveche esta comparecencia para repasar importantes medidas tomadas por este Gobierno. Mire, ayudas al sector por más de 17 millones de euros, incremento de las aportaciones a las orquestas institucionales, esas que tenían ustedes olvidadas, y creando una partida destinada a nuestras bandas de música.

El incremento también a la aportación de la Red de Teatros, que hoy cuenta con la mayor dotación desde su creación en el año 2013. Hablamos de un aumento en este programa de casi el 48% respecto al presupuesto que destinaba el PSOE en el 2018. Los socialistas lo suspendieron desde julio del 2012 hasta la primavera del 2013 y dejaron a los municipios sin la Red de Teatros. Hoy, este Gobierno, a diferencia de ustedes, trabaja y se preocupa y se ocupa por nuestra cultura y por nuestro patrimonio, poniendo solución a demandas históricas, como por ejemplo la apertura del Salón Rico de Medina Azahara, después de trece años cerrado, o la reapertura de varios sectores al público del Conjunto Arqueológico de Itálica, el Mirador del Teatro Romano o la Galería Sur del Anfiteatro.

Y este Gobierno, hay que recordarlo, ha aprobado la primera Ley andaluza del flamenco, nuestra manifestación más aplaudida en el mundo entero, que está, además, con sus artistas, incrementando en 100 euros las cantidades que reciben en el Circuito Andaluz de Peñas de Andalucía, dignificando la profesión, señor Recio.

Y es este Gobierno el que apuesta, sin comparación, por la descentralización y capilaridad de los programas que se ejecutan desde la consejería que dirige el señor Bernal, para que lleguen a todos los rincones de las ocho provincias andaluzas. Con ayudas también, como las que ha anunciado hoy en su comparecencia, en fomento del sector editorial, que vienen a impulsar a las empresas de este sector, pero también a enriquecer nuestro patrimonio bibliográfico.

Señoría de Vox, permítame que le conteste como concejal del Ayuntamiento de Algeciras de Cultura. Mire, le puedo decir que las salas infantiles son las más visitadas por nuestros usuarios, que las familias algecireñas nos felicitan porque nuestro sistema andaluz de bibliotecas, además, permite que a través de las ayudas puestas en marcha por esta consejería, hayamos podido enriquecer esos fondos bibliográficos.

Y no quiero finalizar mi intervención sin aprovechar la ocasión de felicitar de nuevo al consejero por la nueva salud del sistema andaluz de bibliotecas, y lo ha reflejado usted perfectamente con datos. Y también por la inauguración de la biblioteca Grupo Cántico de Córdoba, ejemplo importante de la colaboración institucional, ejemplo importante, así como por su propuesta —enhorabuena, consejero— al ministro de Cultura para que nuestra tierra, Andalucía —y, en concreto, Granada—, sea la sede del próximo XII Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora ESCARCENA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Señor consejero, tiene usted cinco minutos.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, señor Ortells, yo creo que los padres... Usted me decía: «Los padres no van a dejar a los hijos ir a las bibliotecas». Yo creo que, a diferencia de lo que pensaba Isabel Celaá, esta memorable socialista que tuvimos la desgracia de padecer, donde decía que la tutela no era de los padres, sino que era de no sé qué parte del Estado, la tutela de los hijos es de los padres, y tienen que ser ellos los que tutelen la actividad que tienen en todas las actividades lúdicas, culturales, deportivas. Por lo tanto, no me veo a un niño menor de edad yendo a una biblioteca pública sin la tutela de su padre. Con independencia de que la biblioteca tiene que tener todo tipo de fondos, porque precisamente creemos un Estado libre, no de pensamiento único, como en otros casos, sino de pensamiento crítico, construido sobre la amplitud y la mentalidad abierta.

Pero, por supuesto, los niños necesitan tutela, y la tutela se la tiene que dar el que tiene la patria potestad, que son los padres. Acompañarlos. Usted no dejaría que su hijo fuera a ver una película, si es menor de edad, sin saber de qué va la película, incluso acompañándolo, por si acaso, ¿no? Y usted no dejaría que su hijo fuera a cualquier tipo de actividad, porque es menor de edad. La tutela es de los

padres. En ese sentido, yo le doy la razón a todos los que pensábamos que Isabel Celaá estaba equivocada, igual que una gran parte de su Gobierno del pensamiento único.

Señor Recio, yo le estimo, de verdad. Yo pienso que usted es uno de nuestros mejores diputados, no de la Cámara, sino del Partido Popular, uno de los mejores que tenemos. Y de verdad que le quiero mucho. Pero la verdad es que entiendo que debería ser cuidadoso con estas cuestiones que usted suelta aquí con total desahogo. Mire, si tiene que hacer una denuncia sobre alguna cuestión, hágala. No, hágala donde tiene que hacerla. Hágala y no se pase usted todas las sesiones de las comisiones y de los s lanzando denuncias veladas sobre una empresa. Diga usted lo que tenga que decir, donde tenga que decirlo, y entonces acabaremos con esta retahíla. Porque esa forma de hacer política a mí me parece que no es de recibo.

Mire, no he faltado a ni a una sola comisión ni a ningún solo pleno desde que he sido nombrado. Al único pleno que he faltado ha sido la semana anterior, porque al ministro Urtasun se le ocurrió convocar una conferencia sectorial presencial en Avilés, donde se iban a discutir temas fundamentales. Fíjese que yo fui, además, con una cartera de asuntos particulares de interés general para Andalucía y se lo planteé. Entre ellos, la celebración del XII Congreso aquí. Aparte de preocuparme, por ejemplo, de que las obras del Museo de Bellas Artes de Sevilla no se retrasaran injustificadamente hasta que terminara de resolverse el gran problema de las obras del Arqueológico, que también nos han supuesto un montón de años que el Gobierno de España pudiera asumir como le tocaba. Después de que nosotros habíamos hecho una gran inversión en el traslado, documentación y digitación de todos los fondos, como así hicimos.

Me habla usted del Centro Andaluz de las Letras. Hemos renovado la dirección del Centro Andaluz de las Letras, atrayendo a una persona reputada, absolutamente intachable, como Justo Navarro, que yo creo que no es sospechosa de ser de ningún partido de la derecha, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Déjeme terminar, señor Recio, que yo no le he interrumpido en ningún momento.

Mire, con Justo Navarro, a diferencia de lo que hemos tenido que padecer en las direcciones del CAL en los últimos años, hemos atraído nuevos formatos, nuevos formatos que favorecieran el encuentro entre los autores y los lectores. Hemos conseguido un incremento del 40% en todas las actividades que ha tenido el Centro Andaluz de las Letras, con respecto al mejor registro que ha tenido en su historia, en el año 2023. En el año 2023 se programaron 2.134 actividades de fomento de la lectura del Centro Andaluz de las Letras, con la participación de 885 autores, escritores, profesionales, esos que usted decía hace un rato que nosotros no habíamos tenido en cuenta y que no convocábamos. Igual es que no convocábamos a los suyos, pero convocamos a 885, ¿verdad? Yo creo que es un gran espectro, un gran abanico de todo lo que conforma el sector literario y editorial. Han asistido a esas jornadas, que parece que no hemos tenido ninguna capacidad de difusión, más de 125.000 personas, 125.000 personas; 885 escritores, autores, profesionales; 2.134 actividades. Yo le doy números, porque contra el relato está el dato. Contra su relato que ya no solamente se lo cree usted, está el dato. Y yo le doy el dato para que usted entienda lo que es la realidad. Sus realidades se basan en dialéctica, pero sin ningún tipo de fondo.

Mire, y para el 8M, señor Recio, tenemos previstas más de 50 actividades. ¿Le preocupaba usted el día del 8M? Pues tenemos previstas más de 50 actividades en museos, conjuntos, enclaves, de toda la red de instalaciones culturales en Andalucía. Déjeme que no se lo cuente ahora, porque quisiera tener también una comparecencia a petición propia. Igual que esta es la primera que tengo y tiene que ver con la cultura. Yo creo que es un hecho también sintomático, que le ruego que se guarde usted en la recámara.

Muchas gracias, señora Pilar Pintor, señora Pintor, por su detallada descripción, detallado relato en relación a lo que ha sido la actividad, yo creo que absolutamente inédita, de la Consejería de Cultura en el año 2023 y desde mitad del año 2022. Tenemos que agradecer, y quiero aquí hacer un recuerdo especial, al que ha sido el secretario general para la Cultura en Andalucía, Salomón Castiel, porque se ha incorporado al equipo en momentos complicados, también para él, para sus circunstancias familiares. Ya cuando se incorporó, él me pidió que tuviéramos una flexibilidad en cuanto a su posible salida, teniendo en cuenta que él podía apreciar que esas circunstancias se iban a agravar en un futuro próximo, y así fue mi compromiso con él: «En el momento en que tengas que dejar la secretaría, dímelo con un poco de tiempo para que podamos resolver la sucesión», como así hemos hecho. Hemos incorporado a una persona con una formación impresionante, máster en gestión cultural de equipamientos culturales, músico compositor. Es una persona que además es muy conocedor de la Administración autonómica y que ha hecho un papel espectacular en la delegación territorial de Almería. Yo creo que tenemos un muy buen equipo, cualquiera de las personas que componen ese equipo hubiera sido una persona que pudiera haber ocupado la posición de secretario general. Sin embargo, se incorpora José Vélez, que es una persona, pues, como digo, espectacular y con la que yo tengo la mayor confianza y que va a hacer un papel fundamental. Pero, como digo, creo que Salomón Castiel merece, por su esfuerzo, por su compromiso, por el valor que ha aportado a la gestión cultural en Andalucía, nuestro reconocimiento. Y, desde luego, no se merece ningún tipo de denuncia velada ni comentarios de ese tipo, señor Recio.

Muchas gracias. Muchas gracias, presidente.

La señora ESCARCENA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/APC-000816 y 12-24/APC-000789. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, a las distintas áreas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

La señora ESCARCENA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—A continuación pasamos a la siguiente comparecencia, relativa a fin de informar sobre el Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía, y el impulso de la actividad económica en Andalucía a las distintas áreas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Tiene la palabra la señora Esperanza.

¿Esperanza va a intervenir? Ah, perdón, perdón, perdón, consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Yo doy la comparecencia por leída.

La señora ESCARCENA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—No, perdón, perdón.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—No, no, me viene fenómeno.

Si ellos van a decir lo mismo, les lea yo la comparecencia o no. A ver, ¿vamos a decir lo mismo, lea yo la comparecencia o no?

La señora ESCARCENA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

[Intervenciones fuera de grabación.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Tráete el niño, y que lea algo de Antonio Machado y yo le hubiera regalado un libro de Antonio Machado.

Bueno, señorías, volvamos otra vez a la realidad y al proceloso mundo de la Administración. La simplificación administrativa es una pieza absolutamente clave y fundamental, además crítica en lo que es el planteamiento estratégico de lo que es el Gobierno de la Junta de Andalucía, y es necesaria para el impulso y el desarrollo de Andalucía, por lo que será uno de los puntos que marcarán, como digo, la agenda de este Gobierno, y lo marcarán en más de una ocasión. Nos adaptamos a ciudadanos, empresas y autónomos con una Administración más ágil, rápida y segura. Se acabaron los métodos de trabajo obsoletos, y ese es un poco el principio que nos inspira en todo este cambio que, con el decreto de simplificación y otras medidas que se han tomado al margen también de ese decreto, estamos llevando a cabo precisamente con ese objetivo, adaptarnos, incluso anticiparnos a las necesidades de las empresas, de los autónomos, de las personas físicas, pues para el mejor desarrollo y a la mejor relación con la Administración. Señorías, actuaciones que benefician tanto a los ciudadanos como a las empresas, contribuyendo al desarrollo económico y social.

En concreto, en lo que respecta a esta consejería, el Decreto ley 3/2004, de 6 de febrero, introduce varias modificaciones que me gustaría ahora detallarles en algún caso, como les digo, para hacer más eficiente y accesible la Administración a todos los ciudadanos.

Dentro del área de cultura, se incluye una modificación en relación al Consejo Andaluz para el Cine. Han transcurrido más de cinco años desde la creación del Consejo Andaluz para el Cine sin que dicho órgano se haya podido constituir, y no es...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón. Señorías, por favor, hay un murmullo de fondo que no permite escuchar al consejero, como se merece.

Siga, consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias.

Digo que habían transcurrido más de cinco años desde la creación, desde que se creó el Consejo Andaluz para el Cine, sin que dicho órgano se haya podido constituir. ¿Y por qué? ¿Por qué?, pensarán ustedes. ¿Pero esto por qué no ha sido? Han pasado cinco años, debería haberse constituido.

Bien, la dificultad para la designación de los numerosos miembros que componen tanto el Pleno como la Comisión Permanente estaba basada en una deficiente, en una mala definición o idea por parte de la anterior Administración cuando se generó y cuando se creó este órgano. Este órgano merecía un diseño diferente y la propia concepción del órgano lo ha hecho inviable, no solamente en su funcionamiento, sino en su propia creación. Por lo tanto, hacía falta meterle mano a la definición y a la idea de ese órga-

no para darle, por lo menos, la posibilidad de convocarse o de creárselo. Un aspecto que hacía, como digo, inviable la designación e existencia de numerosos miembros que componen dichos órganos con la celeridad y la eficiencia debidos.

En segundo lugar, por el complejo y dilatado procedimiento requerido para la selección de las ocho vocalías, establecidas en relación a la representación de las asociaciones, organizaciones o empresas del sector de la producción, creación, distribución y exhibición cinematográfica y audiovisual. La selección de estos miembros es a través de la convocatoria pública, y mire, el pasado 10 de mayo del año 2023, publicamos la convocatoria para la selección de las ocho vocalías. Es un proceso muy largo, muy proceloso porque, como digo, la propia creación del órgano está mal concebida en su ley original.

¿Saben, el 10 de mayo del año 2023, cuántas personas se presentaron para esa convocatoria? Ninguna, ninguna, ha quedado desierta por falta de presentación de candidatos. La fórmula que se ideó, y en este caso la ideó, yo no tengo más remedio que decirlo, pues el Partido Socialista que gobernaba y que se inventó aquel órgano, no funcionaba, y ahora, pues, había que cambiarla. Tanto ustedes como yo sabemos que es necesario constituir cuanto antes el Consejo Andaluz para el Cine, es obvio, un órgano de vital importancia para fijar la estrategia, trabajar colaborativamente con las academias del cine y el resto de la industria, derechos, políticas a desarrollar. Por eso, a través de este decreto ley de simplificación, se disminuye el número de miembros que componen ambos órganos, pleno y comisión, simplificando, además, sobre todo el complejo entramado de procesos establecidos para la designación de esos órganos, de esos miembros de esos órganos.

Otra de las medidas acordadas está relacionada con el patrimonio histórico y con las actividades arqueológicas. Todas ellas son medidas simplificadoras de urgente necesidad para dar respuesta a las necesidades de la gestión del patrimonio histórico y el acomodo de las nuevas demandas sociales, siempre con el máximo respeto a la protección del patrimonio histórico.

Quiero decir esto y lo quiero recalcar porque se puede pensar que, cuando uno está eliminando barreras administrativas, también parece que está eliminando barreras de protección. No, no tiene que ver una cosa con la otra, creo que se puede tener una actividad simplificadora en el procedimiento y, sin embargo, mantener los niveles de protección que necesita nuestro patrimonio, como debe ser. En ese sentido, sustituimos la tramitación de la resolución de autorización de los días y horarios de visita pública gratuita, también el de interés cultural, por la presentación de una declaración responsable por el interesado. Además, se contempla la disponibilidad de la información sobre los horarios de visita a través del portal de la Junta de Andalucía. Todo eso, obviamente, es transparencia, es información, y de esa forma se genera mucho mejor ese flujo para que todo aquello funcione mejor, más fácilmente y sin tanta burocracia.

En relación a la contaminación visual o perceptiva, se excluyen del artículo de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía las instalaciones con carácter temporal o efímero necesarias para la celebración de eventos culturales, turísticos, religiosos, deportivos, recreativos o similares que no supongan deterioro físico ni del bien ni del menoscabo de sus valores culturales. Hasta ahora, cualquier tipo de instalación de ese tipo, para cualquier tipo de actividad cultural, deportiva, turística, tenía un mar de problemas ad-

ministrativos y de burocracia que tenía que cumplirse. Pues, en este caso, al tratarse de elementos o instalaciones efímeras, no es necesario ese tipo de permisos previos, autorizaciones previas.

También se revisa la composición de las comisiones provinciales de patrimonio histórico, al objeto de mejorar su funcionamiento. Creo que era ese también un largo anhelo en relación con la mejora del funcionamiento de ese órgano, y reducir el número de procedimientos que deben conocer. Las Comisiones de Patrimonio no pueden conocer absolutamente de todas las cuestiones que se plantean, en materia de acción de patrimonio, y vamos a dejarlas precisamente para aquellas que tienen que ver con los elementos más complejos o los que tienen que ver directamente con el patrimonio en sí y no con las áreas a las que estos afectan. En ese sentido, desaparece la obligatoriedad de someter a informe de estas comisiones las obras en los entornos y monumentos y jardines históricos, que pasan a ser informadas en exclusiva por las ponencias técnicas. Es decir, tiene que haber un informe del técnico competente y responsable, pero no es necesario que eso vaya a la comisión, con lo cual, aligeramos muchísimo el procedimiento y, de esa forma, también liberamos muchísima inversión que hay detrás de todas esas actuaciones. Inversiones, riqueza, inversiones, empleo, y tenemos que procurar que eso fluya con mucha más celeridad. De esa manera, las comisiones informarán únicamente en el caso de intervenciones en inmuebles con la consideración de monumentos y jardines históricos. Las comisiones se van a centrar en informes y van a resolver sobre aquellas cuestiones que tienen que ver directamente con monumentos y jardines históricos, lo que supondrá una reducción considerable del número de proyectos a informar por éstas, agilizando —como le decía hace un momento— el tiempo de respuesta al ciudadano e impulsando la actividad económica y la riqueza de nuestra comunidad autónoma.

De entrada, ya hemos calibrado cuál puede ser el efecto que tenga en los procedimientos, y, siendo pesimistas en cuanto a esa valoración, quiere decir que esperamos que realmente este asunto pues pueda tener un mucho mayor efecto positivo, implicará una reducción media de dos meses, en relación a lo que ya tenemos, de dos meses en la tramitación de cada uno de estos expedientes. Solamente con ese cambio que les he anunciado, como mínimo, dos meses de reducción del procedimiento. La inversión estimada de los expedientes de intervenciones en entornos puede llegar a los 500 millones de euros, es decir, que tenemos paralizados, porque el procedimiento era demasiado complicado y los hacía llevar innecesariamente a una Comisión de Patrimonio, 500 millones de euros al año. Los expedientes de autorizaciones de intervenciones en entornos de monumentos y jardines históricos son en entornos, lo que ahora no conocería la Comisión de Patrimonio, sino que se conocería o se informaría a través de una ponencia, son el 70% de los expedientes que informan las comisiones provinciales de patrimonio. De esa forma estamos yo creo que cualificando el trabajo de la comisión, diferenciando precisamente cuál es el expediente que ven en un caso y en otro, y agilizando, sin duda, notablemente el trabajo administrativo y, por tanto, la eficiencia de la Administración en esta posición que es de protección, de protección del patrimonio histórico.

Se verá, por tanto, como digo, una Administración más ágil, sin perder seguridad jurídica, puesto que además se refuerza el funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Patrimonio, y eso también es muy interesante, mediante la incorporación a las mismas, a estas comisiones, de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía. Esa circunstancia no ocurría hasta ahora, pero

para, precisamente, cualificar ese órgano y darle el enfoque específicamente en monumentos, jardines, conjuntos, pues, en este caso, hemos querido reforzar esa seguridad jurídica incorporando a letrados de la Junta de Andalucía, que nos genera una garantía yo creo que indudable.

En materia arqueológica también, señorías, se incorporan una serie de innovaciones que agilizan y flexibilizan los procedimientos relativos a actividades arqueológicas, con el doble objetivo tanto de clarificar la norma como de favorecer la actividad económica. Obviamente, todos somos conscientes de que la actividad arqueológica es necesario realizarla en relación con los yacimientos que se descubren cuando se están produciendo, por ejemplo, algunas obras de toda índole en las ciudades o los pueblos de nuestra Andalucía. Bueno, no tenemos necesariamente que someter a esa actividad económica, cualquiera que sea, a un retraso inexcusable, creo que realmente tenemos que ser ágiles y eficientes en ese tratamiento. Por eso se hacen también en materia arqueológica ese tipo de innovaciones tanto normativas como de procedimiento.

Por una parte —como decía— se sustituye en algunos casos la autorización administrativa actualmente existente para ciertas actividades arqueológicas por una declaración responsable, ahondando en la supresión de trámites administrativos innecesarios. El promotor podrá iniciar la actividad que se encuentre en esta casuística sin tener que esperar la autorización de la Administración. Este es un elemento fundamental que reconoce, obviamente, el conocimiento que el promotor tiene de la normativa urbanística y de la normativa arqueológica. Esta medida afecta a unos 500 expedientes anuales, que están generalmente vinculados a grandes proyectos de infraestructuras y proyectos de energías renovables, que verán, gracias a esta iniciativa, reducido muy notablemente su tiempo de tramitación, en principio también en torno a los dos meses. Se introduce una regulación más clara del régimen de solicitud y autorización de las actividades arqueológicas y proyectos generales de investigación arqueológica, facilitando la comunicación entre la Administración y el administrado, lo que deriva en una reducción de trámites también innecesarios y que consumía mucho tiempo hasta el día de hoy.

Además, es importante también, se mejora la coordinación con los procedimientos de prevención y control ambiental, y se incluye la codirección de actividades arqueológicas. Esto es importante porque, de alguna manera, hay una relación directa permanente entre los diferentes agentes que intervienen en los proyectos de investigación o las diferentes direcciones de arqueológicas que tenemos en las diferentes obras en Andalucía.

En materia de turismo se recoge la modificación del Decreto de Municipio Turístico de Andalucía, con la finalidad de simplificar trámites que no aportan valor añadido y que sí suponían una dilación del procedimiento de declaración o supresión de municipio turístico en Andalucía. Se suprime la evacuación por parte de la comisión de valoración del informe preceptivo, dado que, como les he expuesto, ese informe particularmente pues no aportaba valor añadido al procedimiento. En efecto práctico, esta simplificación conlleva la reducción del periodo de tramitación de forma también notable.

En materia de deporte, se ha eliminado un trámite redundante e innecesario en relación con los litigios deportivos. En el texto preexistente se contemplaba una propuesta previa de resolución con diez días para alegaciones del interesado y a continuación una propuesta de resolución con otros cinco días

para alegaciones. Se preveía, por tanto, dos trámites sucesivos de propuestas de alegaciones que resultaban reiterativos y que nada aportaban a la seguridad jurídica ni del procedimiento ni de los interesados. En este sentido, debo señalarles que ya el pasado año iniciamos un proceso de reflexión en el área de deporte para encontrar ámbitos de simplificación administrativa, y que ha dado como resultado, pues, algunas de las propuestas que también se incluyen en el decreto de simplificación administrativa aprobado recientemente en el Parlamento. Un trabajo que dio lugar a una profunda simplificación de la línea de subvenciones a federaciones deportivas andaluzas, reducción de la documentación a aportar por los interesados. En este caso esta simplificación no forma parte de las medidas que se han tomado, que se han anunciado y se han tomado en el decreto de simplificación, porque, como les digo, ya forma parte de una reflexión previa que la consejería había realizado los meses anteriores y que fue llevada a cabo de forma directa. La entidad solicitante se debe encontrar inscrita en el registro de entidades deportivas, lo que nos permite recabar de oficio gran parte de la documentación y, por lo tanto, no se le solicita al interesado, y con eso se ahorran mucho tiempo. Y junto a ello también simplificamos el formulario de solicitud, cuya extensión..., la extensión que teníamos en ese formulario era de 33 páginas y la hemos reducido solamente a seis, lo que obviamente genera una mayor facilidad y rapidez a la hora de su cumplimentación.

Todo ello ha permitido que en este mes de febrero de 2024 hayamos empezado a tramitar, por ejemplo, en relación con esta cuestión, los segundos pagos de la convocatoria del año 2023, cuando en años anteriores —en toda la historia— se tramitaban como pronto a partir del mes de junio, es decir, hemos adelantado prácticamente cuatro meses, ¿no?

Junto a todo ello, es de enorme relevancia la implantación de soluciones corporativas para la tramitación electrónica de los procedimientos y la atención a la ciudadanía. Y en este caso, obviamente, resaltar el buen trabajo y la buena orientación, yo creo que todos celebramos el nuevo enfoque de la Agencia Digital de Andalucía, que en este caso establecerá, implantará diferentes soluciones corporativas que permitirán la digitalización integral de la relación electrónica con la ciudadanía y la tramitación electrónica de todos los procedimientos y servicios de la Administración de la Junta de Andalucía. Se implantará un sistema de tramitación y de procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones y de justificación de ayudas y subvenciones. También un sistema de tramitación genérica de expedientes electrónicos administrativos, o un sistema de tramitación de procedimientos de comunicaciones previas, autorizaciones, acreditaciones e inscripciones registrales. Básicamente, todo el procedimiento y todas las fases del procedimiento administrativo se pueden digitalizar, se pueden robotizar, como ya ocurre en una gran parte de los procedimientos que llevamos a cabo, no solamente en esta consejería, sino en otras consejerías del Gobierno de la Junta de Andalucía.

No cabe duda de que este soporte electrónico, en la tramitación de la inmensa mayoría de los procedimientos que se tramitan en esta consejería y en otras, constituye una medida de simplificación y racionalización de enorme calado y de enorme importancia, que se ha producido precisamente con toda la creación y el enfoque nuevo de la Agencia Digital de Andalucía.

Andalucía se ha convertido en una Administración proactiva que se adelanta a las necesidades de los ciudadanos y de las empresas, y es ahora mismo una referencia, es un referente dentro el territorio

nacional. Andalucía quiere ser la mejor tierra de España para vivir, la mejor tierra de España para venir de vacaciones, la mejor tierra de España para invertir. Y lo va a ser, señorías.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Comenzamos el turno de los diferentes grupos. Disponen de cinco minutos. Empezamos por la portavoz del Grupo Por Andalucía, la señora Gómez que tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, voy a hacer primero algunas referencias generales en torno al decreto ley, que en realidad no son solo competencia o responsabilidad suya si quiere, sino que en este caso son más bien de todo el Gobierno.

A nosotros la norma nos parece un disparate, porque en una única norma, un decreto ley, proceder a la reforma de 176 disposiciones, muchas leyes, pero muchas de ellas normas reglamentarias, pues tiene un problema desde el punto de vista de la seguridad jurídica enorme.

Además, otro, que se trata de simplificar la administración, o eso se dice, y, por tanto, cambiar el paradigma, al menos en teoría, y eso le hemos escuchado a otro consejero estos días, cambiar el paradigma de relación entre el administrado y la Administración, se hubiera requerido como mínimo una iniciativa legislativa para que hubiéramos podido contar con informes preceptivos, que hubieran ayudado mucho no solo a nosotros sino también al Consejo de Gobierno a hacer su trabajo, y hacerlo, nos parece, de manera mejor de la que se ha hecho. En la norma se contienen muchas cuestiones que a mí me parece que van a dar problemas y que tendrían que haber sido debidamente informadas por otros órganos.

Dicho esto, y centrándonos si quiere ya en lo que respecta a su consejería, yo tengo algunas dudas que hacerle, le confieso que todavía ando estudiando porque son muchas modificaciones, no es un tema fácil. Se toca desde el cine, los municipios de interés turístico, deporte, patrimonio; pero sí algunas cosas que me han llamado la atención, y me gustaría que en el segundo turno nos respondiera para ver si podemos seguir luego trabajándolas en el seno de esta comisión.

Por ejemplo, en lo que toca al Consejo Andaluz para el Cine, ya nos ha contado, yo no tenía constancia de todos esos datos, con lo cual le agradezco la dificultad para la composición. Es un órgano que parece que no ha podido funcionar bien, yo creo que el decreto es de noviembre del 2022, ¿no?, el decreto por el que el Consejo Andaluz se crea o eso es lo que yo he visto, el Consejo Andaluz para el Cine, es lo que he podido consultar en el *BOJA*. Pero, más allá de ese funcionamiento, le quería preguntar si la eliminación de algunas de las funciones que ejercía el Consejo, que también se contiene en el decreto ley, tienen que ver porque realmente no se está poniendo en práctica o res-

ponde a otro concepto. Si yo no he entendido mal la norma, por ejemplo, se elimina la obligación de emitir informes preceptivos sobre las disposiciones de desarrollo reglamentario de la Ley del Cine, sustituyéndolo por una toma de conocimiento sobre la tramitación de las disposiciones. Se elimina la obligación de elaborar un informe anual sobre la situación del cine y audiovisual andaluz, que incluía una evaluación de las políticas públicas vigente. Y, además, se limita el funcionamiento —eso sí nos lo ha contado— sustituyendo lo que antes eran en Pleno dos reuniones ordinarias anuales, ahora sería una, y también la comisión permanente. Se trata de agilizar eliminando la obligatoriedad de una reunión trimestral.

No estoy juzgando..., valorando políticamente lo que supone, sino lo que querría, antes de ello, es que nos explicara el porqué, porque, repito, puede que dependa de la dificultad en su composición y han decidido eliminar los trámites porque hay algún problema o, a lo mejor, depende de otra cosa, que a mí, le confieso, que se me escapa. Y por eso le pedía la aclaración.

Sobre el patrimonio histórico. A mí una cosa que usted la ha dado como buena, a mí me preocupa, pero esto tiene que ver con la diferente concepción que creo que tenemos de lo que debe ser el fomento de la cultura, el arte, el espectáculo en general, ¿no? Todo lo que hablamos de la contaminación visual o preceptiva, lo que hablaba, que antes había que pedir una serie de informes a Patrimonio y que era muy complicado, y que ahora todas esas estructuras que sean efímeras, digamos, pues van a ser más fácil para, en concreto —voy a centrarme—, se incluye ahora no se considerarán contaminación visual aquellas instalaciones que con carácter temporal o efímero resulten necesarias para la celebración de eventos culturales, turísticos, religiosos, deportivos, recreativos o similares, siempre y cuando no supongan deterioro físico del bien ni menoscabo de sus valores culturales.

Yo me imaginado ahora mismo un luminoso enorme en la Giralda, y me ha dado espanto, un luminoso, un cartel de estos luminosos, porque me lo imagino.

[Intervención no registrada.]

[Risas.]

Es que es posible que haya que eliminar controles, pero, bueno, yo creo que hay una serie de elementos que habría que darles una vuelta.

Con respecto al patrimonio, además, si no recuerdo mal, usted nos ha dicho alguna vez que se va a empezar a elaborar pronto, que están ya en fase de elaboración del anteproyecto de una ley de patrimonio histórico para Andalucía o ha habido algún anuncio al respecto. Con lo cual, me imagino que esto, mientras tanto, pensando en la nueva ley, son modificaciones puntuales, a la espera de la nueva regulación.

Y luego, lo que respecta a los municipios de interés turístico, es verdad que, bueno, pues que el trámite ese del que habla de la comisión de valoración, tampoco, no creo que suponga un gran cambio en la concepción.

Sí querría decirle una cosa, pensando no tanto en su intervención, sino seguramente en la que hagan luego los compañeros del Partido Popular, cuando yo le he dicho que el decreto ley me parece un disparate, no estoy diciendo que no estemos a favor de la simplificación. A mí la simplificación administrativa me parece bien, la burocracia es un lastre...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, señora Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

... y es verdad que tenemos una Administración que todavía responde a cánones del siglo pasado y que hay que modificar, eso tiene que ir acompañado de la digitalización, como ha dicho. Pero una cosa es la simplificación y otra cosa es la liberalización, que es quizás donde nos preocupa y donde puede que no estemos de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

Por el Grupo Vox, tiene la palabra el señor Ortells.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como tengo tiempo para hablar ahora aquí un poquito más, pues cada día nos confirman más lo que les he dicho antes, de que el Partido Popular tiene 17 partidos populares, y usted nos lo ha confirmado hoy, igual que ayer nos lo confirmó el señor consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Ayer con la Policía Portuaria y hoy con el control de los libros no adecuados para los menores en las bibliotecas. Lo tenía que decir y se lo tengo que decir: existen 17 partidos populares diferentes en España.

Con referencia al cine, la diferencia más significativa que usted nos ha comentado es que quitan informes anuales, tanto cualitativos como cuantitativos, con carácter preceptivo. Como ha dicho, elimina intermediarios en el consejo, concretamente vocalías, que nos parece bien, y también algunos puntos los simplifican y los unen, ¿vale?

Podríamos decir que esto reduce un poquito la burocracia interna.

En cuanto a patrimonio histórico, quitan autorizaciones previas. Este es el documento más extenso, el artículo 107 es el más extenso de todos, y sigue la línea de simplificación de los dos anteriores. Lo que hace es reducir texto, sin sus apartados. Pero, bueno, tampoco es nada del otro mundo.

Lo de la contaminación visual a nosotros nos parece bien. No creo que ningún alcalde ni ningún dirigente político vaya a poner en la Giralda un cartel luminoso. Hombre, creemos que somos gente de bien y no vamos a hacer esas cosas. Además, nos parece bien, porque muchas veces es muy ridículo lo que nos obligaban a hacer. Nos parece bien.

En la arqueología nos causa dudas lo de la declaración responsable. Eso sí nos causa dudas, sobre todo el mundo de la construcción, porque ha habido ya muchos casos que se han cargado mucho patrimonio nuestro, y ahí quizás debían darle otra vuelta porque, aunque reduzca mucho los tiempos de esto, ha habido verdaderos crímenes. Sobre todo, si pienso en el patrimonio y las obras que se han hecho en Cádiz capital, que allí se escarba un poquito y sale cualquier cosa. Ahí tendrían que darles ustedes una vuelta.

El artículo 110, documentos de archivo, añaden referencias textuales, simplificando los trámites. Más de lo mismo.

En museos, pues nos parece muy bien que hayan eliminado los trámites y que se haga una disolución rápida de los museos de colecciones.

El artículo 112, con los litigios deportivos, finalmente no se modifica nada, es un texto y nada más.

Y, en cuanto a los municipios turísticos, nosotros no creemos que exista ningún cambio real en el contenido, sí en la forma, pero no en el contenido.

Lo que hemos dicho, creemos que se avanza, que se avanza, que quita mucha paja y concretan en los textos, pero no creemos que hayan hecho una revolución de simplificación y que nuestras expectativas de la simplificación que teníamos son menores a las esperadas. Creemos que tenían que haber consultado con el resto de fuerzas políticas, con la oposición, y habernos pedido ayuda. Y la verdad es que lo han hecho por su cuenta y sin tener en cuenta y ni preguntarnos a los demás.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ortells.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Aguilera.

La señora AGUILERA GAMERO

—Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor consejero.

El Grupo Parlamentario Socialista ha pedido su comparecencia para que nos explique usted cómo este IV Decreto de Simplificación Administrativa afecta a las áreas de Turismo, Cultura y Deporte. Especialmente, cómo afecta en relación a los que son los objetivos principales de este decreto, que no son otros que mejorar las relaciones del administrado con la Administración y generar un dinamismo económico en el entorno de las áreas de su competencia.

Se ha quedado usted un poquito corto, nos ha leído... nos acusa de leer a los demás, pero nos ha leído usted las referencias que hay publicadas en la página web, en las que se resumen perfectamente las modificaciones de este decreto. Esperábamos una valoración personal del impacto que ha tenido este cuarto decreto sobre sus áreas.

En fin, desde el Grupo Socialista queremos hacerles algunas consideraciones también. Es cierto que pensamos que se han incluido algunas materias que no obedecen estrictamente a lo que es la simplificación administrativa, y también pensamos que, en algunos casos, se han pasado ustedes de simplificación, cayendo en una mera desregularización. La palabrita tiene tela: desregularización.

[Intervención no registrada.]

Desregulación, eso.

[Risas.]

Pues bien, no solamente eso, sino que además nos ha sorprendido que usted mismo reconozca en su intervención que mucha de esta eliminación de trámites obedece a las ganas de solucionar problemas internos de la consejería, a la eliminación de colas de expedientes que tienen ustedes atascados, especialmente en las comisiones provinciales de turismo.

Vamos a hacer un pequeño análisis. Empezando por el área de Turismo, decirle que solamente llevan ustedes una modificación que afecta a las subvenciones de municipios turísticos de Andalucía. La modificación consiste solamente en que la comisión de valoración no va a emitir su informe a la hora de calificar un municipio como turístico o a la hora de quitarle esa calificación. Una comisión interdepartamental, o sea, se reúnen en funcionarios de distintas consejerías. En realidad no afecta para nada a la mejora de los administrados, lo único que hace es que ustedes trabajarán un poco menos, pero poco más. Y, teniendo en cuenta el carácter multisectorial que tiene la actividad turística, la industria turística, sería conveniente que escucharan ustedes también a los representantes de otras consejerías, ya que afecta a Medio Ambiente, Urbanismo e Innovación. En fin, pensamos que no aporta nada y que lo único que hace es ahorrarles a ustedes algo de trabajo.

También hay un problema que nos ha llegado, y es que a través de la disposición adicional en la que ustedes anuncian que van a regular las profesiones de guía e intérprete del patrimonio y las de guía turístico, que van a delimitar las funciones y competencias de las mismas, pues la verdad es que esto ha causado un gran desasosiego en ambos sectores profesionales. Nos gustaría que en la siguiente intervención nos aclarara usted estos aspectos, qué es lo que piensan hacer con estas profesiones.

Y en cuanto al tema del patrimonio, que es el más complicado, porque es al que afecta al mayor número de leyes que se modifican en este decreto ley, decirle que, bueno, ustedes mismos reconocen que modifica la composición y funciones de las Comisiones Provinciales de Patrimonio para reducir el número de procedimientos que tienen que conocer. Por lo tanto, el objetivo es reducir sus tareas. No es mejorar ni solventar la situación de los administrados, es reducir su carga de trabajo. No pensamos que el hecho de poder hacer una obra en un entorno protegido como BIC, sin necesidad de ese informe de la comisión, sea una mejora. No lo pensamos. ¿Por qué? Porque se sustituye por controles a posteriori. En definitiva, no van a resultar favorecidas ni aligeradas las cargas de trabajo de la consejería, lo único que va a cambiar es los procedimientos. Después tendrán ustedes que trabajar más en el control y la inspección, salvo que tengan ustedes pensado largarles la patata caliente a los ayuntamientos, que también es otra cosa que nos puede explicar.

Y esto además nos pone los pelos de punta en la sustitución de la autorización, de la sustitución de la autorización por una mera declaración responsable, cuando se hacen actuaciones o determina-

das actividades arqueológicas que estén afectadas por la Ley de Patrimonio, ya que ustedes reconocen que, en aras de una mayor agilidad y transparencia, en realidad lo que están es favoreciendo esos más de quinientos expedientes anuales que tienen ustedes atascados y que en su mayoría están vinculados con grandes proyectos de energías renovables, y que su tiempo se ha reducido a una tramitación de dos meses.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando.

La señora AGUILERA GAMERO

—Termino. Termino, señoría.

Estoy pensando, por ejemplo, en el caso del yacimiento arqueológico de Acinipo, que estaba afectado también por un proyecto de un megaparque de fotovoltaica. ¿Quiere decir esto que, como usted ha dicho literalmente, pueden empezar los promotores las obras sin conocimiento de la Administración? Lo acaba usted de decir literalmente.

Y termino. Creo que hubiera sido mucho mejor conocer la evaluación de los tres primeros decretos, cómo han ido esos tres primeros decretos de simplificación, y que hubiese sido mucho mejor abrir un trámite de participación pública admitiendo la tramitación de este como proyecto de ley.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilera.

Por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Oblaré.

El señor OBLARÉ TORRES

—Gracias, presidenta.

Buenos días, consejero. Buenos días, compañeros de comisión, y saludar al secretario, al director general de Turismo, darle la bienvenida.

Y, bueno, desde el Partido Popular lógicamente no podemos más que aplaudir y aprobar, lógicamente, la puesta en marcha de este cuarto decreto de simplificación administrativa, que además, como suele decir nuestro presidente Juanma Moreno, no engaña a nadie, iba en nuestro programa electoral, transparente y claro, que íbamos a aligerar la elefantiásica Administración autonómica que nos encontrábamos cuando entró el Partido Popular. A algunos les parece que no adelgaza suficiente, pero yo creo que el ritmo es el adecuado, porque los andaluces así lo demandan.

A mí lo que me extraña es que ustedes no lo entiendan. Ustedes quieren seguir haciéndole perder el tiempo a los andaluces delante de los mostradores, el «venga usted mañana» tan instalado en la Administración. Pregúntele usted un andaluz si quiere o no que se le agilicen los trámites, si quiere que esa burocracia se agilice, se simplifique. Yo creo que sí. Yo creo que es acertado. Yo creo que, donde sobra grasa, hay que quitarla. Y eso es lo que está haciendo ese decreto de simplificación. Y yo creo que, a la par que Andalucía avanza, se moderniza, los ciudadanos andaluces cada vez se modernizan más, pues lógicamente su Administración autonómica tiene que ir por ahí, tiene que adelantarse y tiene que actualizar su Administración, conectar su Administración.

Es irrisorio, y lo escuchaba el otro día en la comparecencia del señor Sanz, que había trámites en una misma consejería que no estaban interconectados. Eso es una cosa que a estas alturas del siglo XXI, del funcionamiento de internet, de las nuevas tecnologías, de la digitalización, no se entiende. Y hay muchas administraciones en las que eso es muy necesario a la hora de un trámite, y sobre todo hacerlo transversal para toda la Administración.

Tengan en cuenta ustedes que después de la Administración del Estado, en España, yo creo que la Junta de Andalucía es la Administración más amplia, con más servicios, con más ventanillas abiertas, que se presta en nuestro país. Y eso significa que al ciudadano le abrimos muchos frentes y le complicamos mucho la vida. Y el Partido Popular —más allá que ustedes— no está aquí para complicarles la vida a los andaluces, sino que está para simplificarla. Yo creo que el hecho de que hagamos lo que nos piden los ciudadanos es cumplir con ese mandato que nos han dado en las urnas. Acabar con la burocracia, acabar con miles de leyes y miles de decretos, un farragoso compendio jurídico que tiene nuestra comunidad, fundamentalmente era necesario para normalizar la regulación que tiene esta comunidad. Lo que no entiendo es por qué ustedes no lo ven así.

Yo digo la máxima que decía mi compañero Carmona en su intervención: «Simplificar no es desregular». Me he ido al término más fácil, *regular*, que *desregularización* es que se nos atraganta. No es desregular, es aligerar, es simplificar, es facilitarles la vida a los ciudadanos. Fíjense qué simple, facilitarles la vida a los ciudadanos. ¿Ustedes creen que no lo van a querer los ciudadanos? Lo que yo no entiendo es cómo ustedes no quieren para los ciudadanos andaluces que sea más fácil.

El consejero ha desmenuzado las leyes que afectan a su consejería, que, por lo que hemos visto, pues las ha analizado, hay cuatro leyes que afectan a su consejería: la del cine, la del patrimonio histórico de Andalucía, la de documentos, archivos y patrimonio documental de Andalucía, y la de museos y colecciones museográficas. Y aparte otros cuatro decretos: el Consejo Andaluz del Cine... Que eso es el ejemplo fundamental, lo ha dicho el consejero, de cómo entienden ustedes la Administración. Sí, hacer una norma que haga imposible la creación de un órgano. Lo ha dicho el consejero, es tan complicado el decreto de puesta en funcionamiento del Consejo Andaluz del Cine que no se puede crear, que no se puede poner en funcionamiento, porque hace unos requerimientos muy grandes. Que además es contradictorio con los que inventaron el expediente administrativo en un pósito. ¿Recuerdan ustedes los casos ERE y los cursos de formación, cuando en un pósito se hacía un expediente: «Dese una subvención a fulanito y menganito»? O sea, que pasan ustedes de la burocratización a la simplificación muy rápido. Claro, siempre que sea para los suyos, siempre que sea para los suyos.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando.

El señor OBLARÉ TORRES

—La burocracia... Y termino, que no me quiero poner profundo y recordar a Weber, a Weber. Que me decía un maestro de la facultad, porque yo le decía *béber*, dice: «Usted dice Winston, pero Weber no es *béber*, es Weber, Maximilian Weber», que era el padre del Estado moderno y el que definió la burocracia. Y él puso en marcha el concepto de la burocracia. Pero, claro, él era optimista en aquellos tiempos. Era alemán también, cuadrulado. Y él habla de la estabilidad, de la disciplina, del control, de la eficiencia, de la burocracia. Pero yo, como hemos hablado de cine, me voy a ir a recordar a esa película de Mario Moreno Cantinflas del año 1976, que se llamaba *El ministro y yo*, ahora que se habla mucho del ministro y yo, que podía ser el señor Koldo, Koldo y el ministro. Bueno, en *El ministro y yo* había referencias a una crítica al funcionamiento, en esa película, de cómo funcionaba la Administración mexicana en aquellos años, y de cómo el protagonista, haciéndose amigo del ministro, entra a formar parte de la Administración y cómo ve el funcionamiento de la Administración, porque él era un tipo muy eficiente. Y se lo leo muy rápidamente, para que vea que hace cincuenta años ya el cine nos dejaba ver lo que estamos viendo ahora. Porque lo despiden, lo echan, y decía: «No me echa usted, me voy yo, me despido yo. Pero déjenme desahogarme». Dice: «Tengo algunas palabras que decirles aquí a todos mis excompañeros. Sí, señor, ustedes tienen un concepto muy equivocado de lo que es la burocracia. ¿Saben de dónde proviene esa palabrita?». Y él decía: «Buro- es del francés *bureau*, es un escritorio, es una secretaría, y -cracia viene del griego de *kratos*, que significa poder». Dice: «En otras palabras, ustedes ejercen el poder desde los escritorios». «Pero no toda la culpa es de ellos —les decía a sus compañeros—, si ustedes son buena gente, la culpa es de sus superiores, de esos jefes como usted —el que le había despedido—, que vienen, que son aves de paso, que no han sabido inculcar en los empleados públicos el verdadero sentido de la burocracia y de la responsabilidad». Y aquí es donde me quiero detener y subrayar, lo tengo, de hecho, subrayado.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Finalice, señor Oblaré.

El señor OBLARÉ TORRES

—Decía, y acabo aquí: «Porque las fallas en la Administración frenan el desarrollo, el progreso y la democracia».

Por eso hemos hecho este decreto de simplificación, para solventar todas esas fallas, para que Andalucía se desarrolle, progrese y mejore en democracia.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Tiene la palabra el consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Bueno, señora Gómez, yo le agradezco la última aclaración que me ha hecho en relación a la concepción de que no está en contra de la simplificación. Entiendo que nadie puede estar en contra de la simplificación, aunque la señora Aguilera se ha hecho ahí un juego de palabras, y creo que al final se ha liado, ahora se lo explicaré. Le parece un problema enorme y con una norma... Le quiero hacer una pregunta, y no es capciosa: ¿le parece realmente un problema enorme que con una norma hayamos conseguido simplificar 180? Yo creo que eso es un gran éxito. Mire, ¿sabe por qué? Porque es que además la norma, como todas las normas de este Parlamento, que este Parlamento aprueba y que además se generan y se inician en el Consejo de Gobierno, tienen una tramitación que pasa por diferentes órganos de control y de comprobación jurídica y administrativa, y todos les han dado el visto bueno. Y no son, no son los asesores del Partido Popular del Gobierno, son letrados y asesores jurídicos tanto del Gobierno como de las consejerías como del propio Parlamento.

A mí me parece un ejercicio de eficiencia, no de eficacia, de eficiencia, y es por lo que tenemos que trabajar. Me parece curioso que me digan que lo que hacemos es simplificar trámites, y que eso no es... internos, y que eso no... Y claro que sí, precisamente la simplificación administrativa lo que trata, señora Aguilera, es de simplificar trámites administrativos, ¿qué otros trámites vamos a simplificar administrativamente si no son los trámites administrativos? Es que usted se ha hecho un poco de lío haciendo su interpelación, pero voy a ver si soy capaz de concretarla, porque precisamente se trata de eso. La eficiencia administrativa es hacer más fácil, más rápido, más ágil, eliminando trabas burocráticas que se han ido conformando a lo largo de los años, como quizás ejercicios de protección administrativa. A veces ocurre que una norma genera otras, y al final aquello se convierte en una bola inasumible de trámites que al final no aportan ningún tipo de valor, y eso es lo que este decreto de simplificación Administrativa en todas las áreas de Gobierno viene a resolver y lo resuelve de una forma eficiente. Es que su crítica, señora Gómez, para mí es la gran medalla, es que con una sola norma hemos resuelto 180 normas que tenían problemas, sobrevenidamente quizás, por el paso del tiempo han devenido así. Si estamos resolviendo ahora un problema en la Junta de Andalucía en materia de la Comisión de Patrimonio, no lo hemos creado nosotros. Ese problema se ha ido generando a lo largo de los años porque la concepción de la Comisión de Patrimonio estaba creada o pensada para unas circunstancias que ahora es diferente, y se han ido generando problemas sobrevenidos del funcionamiento de esa comisión que ya es ineficaz en su concepción, en su procedimiento, en su forma de funcionamiento para resolver la situación, no problemas, la situación de los retos económicos, sociales y culturales, de la situación que tenemos ahora.

Por lo tanto, en relación con la contaminación visual, yo también le quiero decir una cosa, y es que, cuando se dice que se van a permitir ese tipo de instalaciones temporales, son para eventos, son efímeras —si me lo permite decir así—, siempre que no supongan deterioro físico del bien ni menoscabo de sus valores culturales. Obviamente, en ningún sitio se va a permitir un luminoso ni nada por el estilo, porque eso menoscaba sus valores culturales y el propio relato histórico patrimonial de ese elemento. No nos vayamos a comer la cabeza —perdónenme por la expresión—, un evento es colocar un *stand* o colocar un escenario o hacer una, bueno, pues una presentación o una propuesta visual o escénica que es temporal, que es efímera, ¿no?

Señor Ortells, la tutela administrativa sigue siendo de la Administración, no debería preocuparle ese asunto especialmente. Es como eliminaron unos trámites y crear otros que son conducentes a, vamos a ver, reducir la carga administrativa que soporta el ciudadano y asumir y que la asuma la Administración en base a sus propias competencias. Usted tiene que conocer la ley, y aplíquela, porque si no la aplica yo sí que le voy a hacer que la aplique, para eso está el control y está la inspección, ¿me entiende? Pero lo que hacemos es que sustituimos unos trámites que son carga del ciudadano, es como que estamos traspasando la carga de la acción —como se dice en materia jurídica—, la carga de la prueba se la pasamos del administrado a la Administración. Usted trabaje libremente, conociendo la norma y aplicándola porque se lo voy a exigir y se lo voy a inspeccionar, pero llega un punto en el que el trámite ya no se puede aligerar más, nada más que asumiendo la tutela administrativa efectiva que tenemos en todos los procedimientos, y creo que es razonable. Para eso hay que estar bien organizado y tener suficientes recursos, y como ya estamos bien organizados, mucho mejor que estábamos hace algunos años, hace diez o quince, estamos mucho mejor organizados y tenemos en la mayor parte de los puestos tenemos la cobertura necesaria, podemos, ahora sí, dar ese paso y asumir esa tutela administrativa que necesitan la mayor parte de los procedimientos, pero no cargar al ciudadano con ella. Ese era el procedimiento anterior, eso era lo que había hace cuarenta, durante cuarenta años aquí, el usuario, ese es el que tiene todos los problemas. Presente un papel y ahora presente otro y en la ventanilla de al lado, y hará más documentación, mire usted, eso no puede ser. ¿Conoce usted la ley? Sí, haga el trabajo y a partir de ahora yo le voy a inspeccionar en los casos en los que se pueda, siempre y cuando no contravenga y no se produzca ningún tipo de atentado o ningún tipo de defecto con el procedimiento en relación con los patrimonios y con los bienes públicos, ¿no?

Señora Aguilera, yo sí que le he relatado los efectos esperados analizados en relación no solamente a tiempos de procesamiento, le he dicho cuánto vamos a ahorrar en cada uno de los procedimientos, además le he dicho en el escalón más bajo de nuestras previsiones, ¿no?, previsión optimista, previsión realista, previsión pesimista, pues digo, pues pesimistamente creemos que como mínimo dos meses, tres meses. Le he relatado cuál ha sido el efecto, usted me decía que no, yo sí se lo he dicho, igual es que estaba a lo mejor despistada.

También le he hablado de cuáles son los impactos en los recursos públicos que vamos a tener como consecuencia de ese ahorro administrativo. También le he hablado de cuál es el impacto económico que va a tener en las inversiones, en los rendimientos, en el empleo, todo eso se lo he contado. Los trámites que se han aligerado, como digo, han pasado todo tipo de análisis jurídicos de los letrados de esta

Cámara pero también de los letrados de la consejería. Yo creo que hay garantía suficiente de que todos esos procedimientos tienen el respaldo jurídico y no tendríamos que tener por ahí ningún tipo de problema. Lo digo también para tranquilidad de sus señorías, de que no se hacen normativas a tontas y a locas, ¿no?

En relación con los guías turísticos, es algo que nos preocupa, no nos preocupa con este Decreto ley de Simplificación, pero ya nos preocupaba antes. Lo cierto es que en la disposición adicional del decreto, como usted sí lo han leído —si no, les invito a que lo miren—, el decreto de simplificación dice que una norma de rango legal, y para eso tenemos tanto la Ley de Patrimonio Histórico como la de Turismo, con la que estamos trabajando paralelamente, se da la circunstancia de que había que modificar ambas, y estamos trabajando en ese sentido. Todas las modificaciones que el Decreto ley de Simplificación incluye son como —si me permite picas en Flandes— lo que va a ser ese procedimiento de renovación y actualización normativa en base, en torno a las dos principales normas del turismo y la cultura en Andalucía. Y, por lo tanto, se dan esas dos normas, esas normas de rango legal, que para eso estaba previsto, y así se ha redactado la disposición adicional, futuras leyes de patrimonio histórico y de turismo que armonizarán las figuras de guías y la realidad que ahora tienen y que no está regulada en las anteriores normativas. O sea, lo que ocurre con los guías y con los intérpretes de turismo no es algo nuevo, pero las normas anteriores no lo preveían, con lo cual habían quedado desactualizadas para resolver una circunstancia que ahora se ha puesto de manifiesto, ¿no? Lo que tenemos, sí que tienen que tener ustedes claro, es que eso se hará por consenso, creando un grupo de trabajo específico en el que participarán los agentes interesados y que podamos hacer la mejor regulación posible, tanto en la Ley de Patrimonio como en la Ley del Turismo.

Y decirles además que no solamente son actuaciones que de alguna forma revisan el procedimiento administrativo que seguimos en todos los casos, lo que se ha reducido y yo creo que notablemente y se va a notar, sino que también esta Administración, este Gobierno de la Junta de Andalucía, ha actuado con los presupuestos del año 2024 de forma notable para realizar un plan de choque, precisamente poder agilizar el funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Turismo, y lo hemos dotado con 400.000 euros para que esas comisiones sean todavía mucho más eficientes. Claro que nos preocupa ese hecho, de ese hecho quizás no tenga la culpa nadie porque las leyes se crean en un contexto, en un contexto singular, cuando se redacta una ley para una circunstancia o un ecosistema o un comportamiento o unas relaciones entre la Administración y administrado equis. Pero al paso del tiempo las circunstancias van cambiando y la ley se desactualiza y ya no es eficaz para resolver esos asuntos, por eso estamos tratando de resolverlo. Las Comisiones de Patrimonio han devenido ineficaces, y han devenido ineficaces y además, y además preocupantemente contrarias al interés de los ciudadanos y de las empresas y de los autónomos. Y ahora tenemos los atajos que tenemos en algunas, no en todas, las delegaciones territoriales, en las Comisiones de Patrimonio, pues porque, como digo, los procedimientos que se recogían en el funcionamiento de las leyes anteriores eran ya ineficaces para los retos actuales. No nos rasguemos las vestiduras y estemos tranquilos, porque aquí ya les puedo decir, señorías, que hay un gobierno comprometido, serio y responsable, que está asumiendo los retos y tomando las riendas de la situación, para cambiarla. Ya hemos invertido 400.000 euros, vamos a traer personal, hemos

modificado las relaciones de puestos de trabajo para que se doten adecuadamente. Y además, con esta simplificación administrativa y la que prevé la propia Ley de Patrimonio, vamos a conseguir que, por fin, por fin, desde hace muchos años, las Comisiones de Patrimonio sean realmente el elemento de protección del patrimonio, pero no un elemento de estorbo para el procedimiento administrativo, en base a esas necesidades de la sociedad.

Muchas gracias. Gracias, presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-23/POC-000148. Pregunta oral relativa al apoyo a la arqueología andaluza

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya al siguiente punto del orden del día, que sería las preguntas con ruego de respuesta en comisión, comenzamos por la primera, que formula el Grupo Parlamentario Vox, relativa a apoyo a la arqueología andaluza.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Sevilla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero.

Mire, el Algar, Fuente Álamo en Almería, el yacimiento de Cercadilla en Córdoba, el de Seminario en Huelva, el Carambolo en Sevilla, los restos bajo el centro de salud Bulevar en Jaén. ¿Sabe que tienen en común todos estos yacimientos en suelo andaluz? Que ninguno está siendo protegido ni cuidado de forma adecuada. Pero si hay uno ya que gana el premio del abandono, que incluso lo pone en serio riesgo de desaparición, es el impresionante yacimiento arqueológico de la cueva de la Araña en Málaga, y una de sus joyas, la cueva de las Estegamitas, una de las pocas que existen en el mundo de su tipo.

Hace meses que Vox, tanto en el Ayuntamiento de Málaga como aquí en este Parlamento, venimos presentando iniciativas para proteger el yacimiento de la Araña y la cueva de las Estegamitas. Lo hemos reclamado insistentemente a la Junta, a la Consejería de Cultura, que hicieron público también un informe que encargaron a expertos de la Universidad de Granada y que llevaba más de tres meses en su poder, oculto. Sí, repito, oculto. Hace unos días, el 21 de febrero, nos desayunábamos con una noticia, que desde la Consejería de Sostenibilidad se había pedido a los expertos de la Universidad de Granada que corrigiesen algunos errores encontrados en el informe, según el Gobierno del Partido Popular.

Señor consejero, ahora tomará usted la palabra y nos venderá todo el humo que quiera, pero la realidad es que aquí hay algo cuando menos raro. Y en Vox, pues, nos genera enormes dudas y una gran preocupación.

Hay que ser muy desahogado, señor consejero, para encargar un informe técnico a especialistas en la materia, y que tres meses después el político de turno, después de leer este informe, tal vez porque no le gusta lo que aparece en el mismo, les diga que corrijan a expertos lo que han puesto porque se han equivocado.

Pero ya el rizo de la política, del uso partidista de la política, fue ayer. Veinticuatro horas antes de la comisión, se filtra a los medios de comunicación el famoso informe oculto, ese que en Vox hemos pedido insistentemente y nos lo han negado, y donde los expertos de la Universidad de Granada le dicen de manera muy clara que es necesario preservar en su totalidad, por su alto valor natural y científico, la cueva de las Estegamitas y todo el yacimiento de la Araña, por ser único en el mundo.

Señor consejero, el Gobierno del Partido Popular no ha sido claro en este asunto desde el minuto uno, ha puesto en riesgo el yacimiento al dilatar todo el proceso de protección.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, por favor.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Por eso, desde Vox le exigimos al Gobierno de Moreno Bonilla que deje la calculadora política y que proteja inmediatamente y de verdad la cueva de las Estegamitas, y ponga en valor todo el yacimiento de la Araña, para que no solo los malagueños sino todos los visitantes en Andalucía puedan disfrutar de esta maravilla que tenemos en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

Consejero, tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señor Sevilla, la verdad es que me gustaría contarle, efectivamente, pero no es humo, me gustaría contarle todo lo que hacemos en materia de apoyo a la arqueología andaluza. Pero para su tranquilidad y para empezar sin ningún tipo de ambages ni de vueltas, le diré que nosotros sí que vamos a proteger la cueva de la Araña con los últimos informes que nos han recomendado preservarla, y estamos en ese trámite ya para que eso sea una realidad.

Desde la consejería, sin lugar a dudas, llevamos a cabo diferentes actuaciones que contribuyen a la preservación de nuestro patrimonio cultural y al avance del conocimiento de nuestras raíces históricas. Le hablo de medidas de apoyo a la investigación, de difusión de la investigación y de medidas normativas como las que le acabo de decir en la comparecencia anterior. En estos momentos tenemos 36 proyectos generales de investigación en materia arqueológica, lo digo porque parece que esto es un páramo y aquí no se hace absolutamente nada, después de escucharle a usted, 36 proyectos generales de investigación. Le reitero que no se preocupe, porque la Junta está ultimando todo el proceso de protección de la cueva de la Araña, tras los informes, que como me acaba de citar usted, recomendaban su preservación.

En el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos, se encuentran consignados 540.000 euros destinados a seis universidades andaluzas para la ejecución de los diferentes proyectos genera-

les de investigación. Y estamos hablando de la Universidad de Huelva, para la Torre y la Janera, así como para el enclave arqueológico de Turobriga en Aroche; la Universidad de Jaén, para el plan general de investigación del enclave arqueológico de Puente Tablas; la Universidad de Córdoba para el plan general de investigación del conjunto arqueológico de Medina Azahara; la Universidad de Granada para la investigación del conjunto monumental de Alcazaba, Orce, los Millares en Almería, el yacimiento fenicio de Osuna, o la Universidad de Málaga para la investigación del yacimiento Cerro del Villar.

Creo que tenemos una actividad de protección arqueológica, podríamos decir, inédita, ¿no? Y, como conocerán, en los presupuestos aprobados para este año, 2024 apostamos por la investigación científica con nuestros conjuntos arqueológicos, con la consignación de 150.000 euros para un plan general de investigación en el conjunto arqueológico de Cástulo. Eso, entre otras cosas.

Gracias, señorías. Gracias, presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-24/POC-000606. Pregunta oral relativa a las Reales Atarazanas de Sevilla

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día, que la formula el Grupo Por Andalucía, relativa a Reales Atarazanas de Sevilla.

Tiene la palabra la portavoz, la señora Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le pregunto por el proyecto de las Reales Atarazanas que, como usted sabe, bueno, es fruto de un convenio firmado entre La Caixa, Adepa y la propia Junta de Andalucía a finales de 2017.

Hoy, buceando en la hemeroteca, encontraba que hace dos años se decía que ya en enero de 2024 iban a estar las obras realizadas y, sin embargo, se han ido encontrando unos problemas que están haciendo que el proyecto yo creo que se atraganta y que no acaba de salir adelante. Es un enclave privilegiado, un arsenal militar para guardar las naves a la orilla, de lo que era entonces la orilla del Guadalquivir, diecisiete naves de las que se conservan siete, como decía, en un lugar privilegiado y que estaba pensado para ser, bueno, pues un espacio cultural de primer orden.

La pregunta tiene que ver en concreto con los sobrecostes, porque en principio estaban pensados creo que eran 20,2 millones de euros, creo que la Junta iba a pagar siete u ocho, y el resto la Fundación La Caixa. Y, sin embargo, ha habido algunos problemas que han obligado a aumentar esa cantidad. Hubo un problema con una grieta en el hospital de la Caridad, que está muy cerca. Hay expertos que dicen que esas obras han podido producir..., porque no se ha hecho un buen uso, que la empresa concesionaria no ha utilizado lo que debiera en las obras de la nave siete, que están muy cerca. Eso provoca una grieta y ha obligado, creo, al pago de dos millones y medio por parte de la Junta de Andalucía para para reparar el hospital de la Caridad. Y luego, además, creo que ha habido otro sobrecoste de un millón y medio de euros de la Junta de Andalucía, por unos sobrecostes que no estaban previstos, y que se han pagado a la Fundación La Caixa. La pregunta es si está previsto algún sobrecoste más y, sobre todo, cuánto dinero va a costar en global a la Junta de Andalucía el proyecto de las Atarazanas.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

Consejero, tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Bueno, estamos de acuerdo en que el proyecto de las Atarazanas es uno de los proyectos más emblemáticos que tiene la ciudad de Sevilla por lo que representa en cuanto al relato histórico, al momento en el que Sevilla era la capital del mundo y todo lo que eso supone. El contenido que se le dará a ese museo es un contenido que será compatible precisamente con este relato histórico, tanto en lo comercial y lo económico, pero también en lo artístico. Y hay que entender que todo se recoge dentro de un mismo contexto socioeconómico y cultural, que era lo que determinaba a Sevilla en aquella época, a Sevilla, Andalucía, España, en ese nuevo mundo, principal potencia mundial.

Yo creo que la información que se tiene en relación con esta cuestión es equivocada en muchos términos, y al final damos por buenos determinados elementos que no son ciertos, ¿no? El proyecto original que en su momento tenía La Caixa para hacer el CaixaForum en las Atarazanas tenía un importe de 25 millones de euros aproximadamente, 25 millones de euros aproximadamente. Pero aquel proyecto nunca se llegó a celebrar, y no estábamos nosotros en el gobierno, le hablo de muchísimo antes. ¿Por qué? Por diferentes desavenencias con el Gobierno socialista, al final La Caixa se cansó de aquel proyecto y decidió irse a otro sitio. Aun así, el Gobierno le instó a que no dejará desatendidas las Atarazanas, y se produjo un acuerdo *in extremis* para que La Caixa ya no invirtiera 25, sino 10 millones de euros. Con lo cual, el proyecto originalmente presentado se iba a ver seriamente afectado, ¿no?, porque no era un proyecto de 25, sino de 10.

En cualquier caso, ese proyecto se dibujó por el arquitecto y empezamos a trabajar. Hubo un acuerdo con Adepa, una asociación que se dedica a la protección del patrimonio en Andalucía, y nos pareció muy bien, con una serie de compromisos que estamos cumpliendo a rajatabla, he de decir y reiterar: a rajatabla. A rajatabla. La diferencia está en que, quizás, en las diferentes reuniones que tenemos con ellos, por..., de acuerdo a ese compromiso que adquirimos, a ese convenio de colaboración, pues, no se ha entendido alguna circunstancia, pero tenemos una reunión que se le ha pedido ya a Adepa. Bueno, se les pidió la semana pasada. Ellos no podían, y dijeron que hasta después del 28 de febrero no tenían tiempo, y la tendremos en estos próximos días para informarles abiertamente de todas las circunstancias y de todo el procedimiento.

Pero nosotros nos hemos hecho cargo únicamente, no de esos presupuestos, porque esos presupuestos están acordados entre la Junta de Andalucía. Tenemos que hacer honor a esos acuerdos, aunque no nos guste mucho. En cuanto que, aunque la dimensión de la inversión no era la que estaba prevista en su dimensión original, pero eso fue un acuerdo del Gobierno socialista, no nuestro, aunque tenemos que hacer honor a él, obviamente, y seguir adelante.

Diez millones es lo que va a invertir la Fundación La Caixa en ese procedimiento. Nosotros, a la hora de ir haciendo las obras, se han producido algunos hallazgos arqueológicos y hemos dedicado presupuesto de la Consejería de Cultura a su desarrollo a lo largo de estos años para llegar a la conclusión de que, efectivamente, la barbacana que hay en la zona norte de las atarazanas, de las siete naves que tenemos ahora mismo, en visita, pues, tenían una actuación que no podía ser acometidas hasta el nivel que se había previsto inicialmente, que eran cinco metros, sino que a los dos metros y medio ya había agua, y el nivel freático impedía cualquier tipo de actuación.

Pero, en cualquier caso, no es porque haya agua, sino porque el nivel freático no nos impedía tomar catas del terreno, y debajo de esos dos metros y medio ya no había nada, con lo cual no tenía ningún sentido seguir excavando. Pero, en cualquier caso, se hizo una excavación y se puso en valor la muralla de la barbacana, y ahora está formando parte ya del propio elemento atarazanas y barbacanas de una forma conjunta.

La verdad es que no hay un exceso de inversión o de coste asociados a ningún proceso diferente al que ya estuviera previsto, como esos diez millones que digo, de la actuación que tenía La Caixa previsto hacer en esa nave, salvo los que hemos dedicado a actuaciones arqueológicas. O sea, que puede quedarse tranquila en ese sentido. Y el proyecto va conforme a los cánones que se aprobaron en su momento, y creo que lo tendremos listo para funcionar a partir del mes de junio de este año.

Gracias, señoría.

Gracias, presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Tiene medio minuto, si quiere.

12-24/POC-000677. Pregunta oral relativa a la organización y los costes del certamen «Escribidores»

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. En este caso la formula el Grupo Socialista. Pregunta relativa a organización y costes del certamen «Escribidores».

Tiene la palabra el señor Recio.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Doy la pregunta por formulada, señora presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, señor Recio.

Tiene la palabra, consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Pues, la verdad, me habla usted de cuál es la organización y el coste de este tercer festival literario de América y Europa, «Escribidores». Verá, organizan el festival la Cátedra Vargas Llosa, organiza el festival la Fundación Unicaja, y después hay una serie de colaboradores y patrocinadores, entre los que se encuentra también la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, a través de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. En calidad de coordinación operativa, hemos participado en este proyecto, y así lo venimos haciendo los tres últimos años, con el apoyo, también, del Ayuntamiento de Málaga y la Diputación Provincial de Málaga y la colaboración incluso de la Universidad Internacional de La Rioja, la UNIR.

En concreto, la participación de la agencia se regula a través de un convenio de colaboración firmado con la Fundación Internacional para la Libertad, que es la Cátedra Vargas Llosa. Y el convenio de máximos, digo de máximos porque establece un máximo en función de cuál es el desarrollo que tenga después en las diferentes actividades, hasta un máximo de 80.000 euros. En 2024, a pesar del gran desarrollo que se ha producido, y siendo muy eficientes en el consumo y en el gasto de esos recursos, pues al final tuvimos un gasto total de 61.100 euros. Es decir, ya le he hablado de los coordinadores y ya le he hablado del consumo, del gasto que usted me pedía.

Muchas gracias.

Gracias presidente.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias consejero.

Señor Recio, tiene usted la palabra.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Gracias, consejero.

Pese a las explicaciones que ofrece, se le olvida señalar lo más importante: con dinero público usted está favoreciendo una iniciativa privada, como bien dice, la de esa Cátedra Vargas Llosa, y esa productora de ideas muy conservadora que me viene a la mente. Bueno, pues esa gran fiesta que montó el nobel en San Lorenzo del Escorial, acompañado por toda la élite de su Partido Popular.

Estamos, nuevamente, ante uno de esos productos, productos, de Salomón Castiel, el cual ha formado parte del consejo de la Cátedra Vargas Llosa, aunque de cara a la galería se disimule que pertenece al Consejo de Honor y no al organigrama beneficiario, de la Cátedra. El señor Castiel ya mantenía fluidas relaciones de colaboración con dicha Cátedra, cuando estaba al frente de La Térmica, en Málaga. Lo sabe perfectamente. Y en esta comisión, con dichos antecedentes, podríamos llegar a pensar que fue uno de los motivos de mayor peso, para quitar de escena a la directora del CAL, en 2022. Quitar a Eva Díez. La cual, señor consejero, mostró muchas reticencias a que la Consejería de Cultura tuviera que asumir esta iniciativa privada con una aportación de 10.000 euros, avisando de que perjudicaría a los programas propios del CAL, que tenían muchísima capilaridad en el conjunto de la geografía andaluza de cara a fomento y promoción de la lectura.

En la siguiente edición, la de 2023, ya sin directora del CAL de por medio que incomodara, pues pasan de los 10.000 euros que costó la primera edición del Festival «Escribidores» para la Junta de Andalucía, pasaron a unos ciento veinte mil euros, aproximadamente la mitad del presupuesto anual del CAL, y cuentan con la cobertura del nuevo director, Justo Navarro. Aunque el mundo de la cultura en Andalucía sabe que quien maneja las programaciones literarias es el antiguo entorno de colaboradores de Castiel, programadores de ese antiguo entorno en La Térmica, con algún que otro contrato mercantil de por medio.

Y llegamos a este año 2024, donde usted ha decidido ofrecer banda ancha del presupuesto de los andaluces y andaluzas a dicha Cátedra Vargas Llosa. Pero, mire, lo que más me sorprende es lo siguiente. ¿Le suena Antonio Soler? Es del entorno muy próximo a Salomón Castiel. Formó parte, precisamente formó parte de la selección de Justo Navarro. De ese comité que seleccionó a Justo Navarro para ser el nuevo director del CAL. Pues bien, para este festival, de «Escribidores». La tercera edición...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, por favor.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Sí, voy finalizando.

Para este festival, ¿sabe qué es lo que hace Justo Navarro? Contratar a un comisario, que debería ser él, como director del CAL. ¿Y sabe a quién contrata con un contrato mercantil? Al que formó parte del tribunal para seleccionarlo a él, al señor Antonio Soler. Están en la página de la consejería esos contratos, señor consejero.

Sinceramente, es un ejemplo más de esa política de grandes eventos, de la mercantilización absoluta de la cultura, que quita oxígeno al ecosistema cultural andaluz.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Recio.

Consejero, tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Voy a contar hasta tres porque es que esto...

[Intervención no registrada.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Recio, no tiene usted la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Mire, esta es la página web, porque somos transparentes. Vuelvo a repetirle: si tiene usted que hacer una denuncia, hágala donde la tiene que hacer. Le voy a recordar una cosa...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone, consejero, que le pare un momentito el tiempo.

Señor Recio, le ruego, por favor, que escuche, no interpele y deje al consejero que se pueda explicar.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Las ayudas que concedemos, en materia de turismo, de cultura y deporte o de cualquier otra consejería que forma parte del Gobierno de Andalucía, se hacen a instituciones públicas y también a instituciones privadas. Nosotros favorecemos el trabajo de los ayuntamientos a través de los Planes de

Sostenibilidad Turística en Destino, pero también hacemos subvenciones a entidades privadas para que desarrollen determinadas actuaciones, por ejemplo, en materia de eficiencia energética de hoteles. En materia de eficiencia energética para agencias de viajes. O, yéndonos al mundo de la cultura, subvencionamos el mundo del cine, el mundo de las letras, las artes escénicas, el teatro, el circo. Y eso no son entidades públicas: son entidades privadas.

¿Qué problema hay con hacer una subvención? O contratar. En este caso no es una subvención, sino contratar con una entidad privada. No hay ningún problema. Usted trata de rodear su dialéctica maliciosamente y revestirla de una denuncia velada otra vez. Si tiene usted algo que decir, lo dice. Lo dice en el seno donde lo tiene que decir y lo demuestra con hechos. No vale decir que, como hemos contratado con una empresa privada, hemos sido malos.

Mire, vuelvo a repetirle: no es forma. No es forma. Yo creo que esa no es forma de hacer política. Nos piden ustedes, y creo que es razonable que todos tengamos un adecuado... una adecuada cobertura de esas normas de relación que tenemos que tener entre todos los diputados en esta Cámara, con los consejeros y nosotros con ustedes. Pero usted no lo cumple. Está continuamente haciendo ese tipo de denuncias veladas, que son injustas. Se refiere usted a personas de reconocido prestigio y de reputación intachable. El señor Justo Navarro tiene derecho, dentro de sus competencias, a elegir los comisarios que le vengán en gana para llevar adelante el desarrollo mejor y más adecuado de sus competencias. Y, en ese sentido, ha determinado que ese comisario debía ser Antonio Soler, como cualquier otro en cualquier otra cuestión. Si a usted le molesta será porque usted tenga una quita particular con él, por algún motivo; quizá porque no están colocando a los suyos, que es lo que hicieron durante cuarenta años.

Pero, señor Recio, no confunda usted y no se dedique a embarrarlo absolutamente todo. No es justo que usted se refiera a personas de reconocido prestigio —que creo que se lo han ganado permanentemente durante toda su vida profesional—, e intente ahora menoscabar su reputación y su profesionalidad con esas palabras. Yo no se lo voy a consentir, ¿eh?

Muchas gracias, presidenta. Gracias, señorías.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-24/POC-000707. Pregunta oral relativa a la candidatura a patrimonio de la humanidad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, pasamos a la siguiente pregunta del orden del día, relativa a candidatura de patrimonio de la humanidad, que la formula el Grupo Popular.

Y tiene la palabra su portavoz, el señor Romero.

El señor ROMERO ROMERO

—Gracias, presidenta.

Buenos días, consejero.

Me gustaría comenzar mandándole un agradecimiento al señor Salomón Castiel por el trabajo que ha realizado, y mandarle también un afectuoso abrazo en estos momentos tan complicados que está viviendo. Y, por supuesto, desearle a Pepe Vélez la mayor de las fortunas. Estoy convencido de que va a hacer un magnífico trabajo.

Y permítanme, pero no me puedo resistir a contestarle al señor Recio, aunque no esté aquí ahora mismo. Tanto levantar sospechas... Creo que no es la semana más afortunada para que el Partido Socialista dé ninguna lección sobre sospechas, sobre contratos, sobre nada de nada. Porque, seguramente... Y más en una semana, en la que está negociando una amnistía para perdonar a malversadores que ya están condenados. Ya está bien de levantar sospechas sobre una gestión que, como bien han dicho, está todo publicado y es todo transparente. Ya está bien de levantar sospechas donde no debe hacerse.

Y, bueno, pasando ya a lo que es la pregunta, permítanme que les comente... Y, bueno, todos sabemos cómo Andalucía... España es el tercer país con más patrimonio del mundo, solo por detrás de China e Italia. Andalucía y Castilla y León copan las primeras posiciones en ese ranquin, lo que habla mucho y bien de la riqueza patrimonial que tiene nuestra tierra.

Podemos celebrar y sentirnos orgullosos de los ocho patrimonios mundiales que engalanan Andalucía: su mezquita de Córdoba y el centro histórico; la Alhambra, el Generalife y el Albaicín de Granada; la catedral, el Alcázar y el Archivo de Indias; el Parque Nacional de Doñana; el arte rupestre del arco mediterráneo de la península ibérica, donde las comarcas de Vélez, Segura, Sierra Segura y Quesada tienen un protagonismo especial; el conjunto renacentista de Úbeda y Baeza; los dólmenes de Antequera, o el último en incorporarse, como fue la ciudad califal de Medina Azahara. Cualquier región del mundo, cualquier país del mundo, se sentiría orgulloso solo teniendo la mitad de este patrimonio. Pero Andalucía —que todos la conocemos bien, todos los que estamos aquí— es una joya patrimonial en toda su extensión. Y encontramos innumerables paisajes, enclaves, que sin duda merecerían formar parte de este ilustre catálogo de patrimonio de la humanidad. Y algunos de ellos, me consta, sabemos que están en tramitación.

Sé el inmenso trabajo que desde la consejería se realiza en el asesoramiento y apoyo a estas candidaturas. Y permítame destacar y agradecer el trabajo concienzudo y metódico que realiza Juan Manuel Becerra y todo su equipo en estos expedientes.

Por eso, señor consejero, y pasando ya a la pregunta, me gustaría saber qué trabajo se está realizando desde su consejería con las candidaturas de patrimonio de la humanidad que actualmente están en tramitación.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Gracias, señor Romero. Señorías.

Pues, apostar por la declaración de patrimonio de la humanidad contribuye —yo creo que de forma notable, como así ya es obvio y conocido— a la preservación de la diversidad cultural y natural del mundo para las generaciones futuras. Ese es el objetivo que a nosotros también nos guía en nuestro trabajo, en relación con estas materias. Desde la consejería apostamos por ello, y así estamos realizando las siguientes gestiones.

La primera, la candidatura del paisaje del olivar de Jaén, que es el paisaje del olivar de Andalucía, donde hemos elevado la misma al Centro del Patrimonio Mundial, órgano dependiente de la Unesco, estando a la espera de que se comunique al Estado español si va a ser evaluada en esta convocatoria. Si no fuera así, entraría directamente en evaluación en la anualidad del 2025 de forma automática. Esto es en relación con ese punto particular del paisaje del olivar de Andalucía.

La segunda candidatura en la que estamos trabajando —como saben— es la candidatura del paisaje cultural de Carmona, impulsada por el Ayuntamiento de Carmona, y donde hemos defendido su inclusión en la lista indicativa del Consejo de Patrimonio Histórico celebrado en octubre pasado, en el año 2023, en octubre de 2023. Y como resultado, esta candidatura ha sido incluida en la lista indicativa del Patrimonio Mundial de la Unesco, con lo cual es un gran éxito del equipo —en este caso de la consejería—, que consiguió en muy poco tiempo apoyar a la candidatura impulsada por el ayuntamiento y, como digo, incluirla en esa lista indicativa.

Pero también, el pasado 15 de febrero, asumimos la dirección o liderazgo... Pero es verdad que con la inestimable ayuda y apoyo de Civisur, que ha sido el que ha realizado fundamentalmente todo ese trabajo hasta la fecha. Pues, como digo, asumimos la dirección de la candidatura de «Itálica, Ciudad Adrianea», a patrimonio también de la humanidad. Un equipo de expertos en patrimonio mundial de la consejería, que cuentan con la experiencia de haber participado en la elaboración de otros expedien-

tes que alcanzaron la máxima distinción de la Unesco, serán los encargados de redactar el nuevo formulario de la candidatura en relación a lo que es Itálica, adaptándolo a las exigencias de actuales de la Unesco, antes de que se presenta el Ministerio de Cultura y Deporte, pues para su valoración y elevación al Consejo de Patrimonio Histórico.

La tramitación y todo este procedimiento previo para la inclusión por la Unesco como patrimonio mundial es complejo. Yo creo que usted, que ha estado en estas lides en anteriores etapas, lo sabe. En un primer paso, las candidaturas tienen que ser incluidas en la lista indicativa. Ya las tenemos ahí. Y, tras ello, el ministerio cada año podrá elevar una única candidatura al Comité de Patrimonio Mundial para su evaluación. Por lo tanto, es muy importante —como sabe— tener ese dominio de las ventanas, como si dijéramos, ¿no?, de la ventana de oportunidad, para en ese momento hacer la máxima presión y conseguir que sea el Ministerio, del Gobierno de España, de Cultura, el que eleve esa candidatura que a nosotros nos interesa en este caso. Tenemos tres en liza: Olivares, Carmona e Itálica, y estamos trabajando en que, efectivamente, los tiempos sean los adecuados y siempre con los expedientes al mayor grado de desarrollo y de fundamentación, pues, para su evaluación y que sea una evaluación positiva.

Por ello, señorías —y con esto termino ya—, desde Andalucía apoyaremos a las diferentes candidaturas y contarán con el papel asesor para que las mismas puedan tener el mayor éxito tanto en su reconocimiento como patrimonio para Andalucía como patrimonio de la humanidad por parte de la Unesco.

Muchas gracias

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-24/POC-000708. Pregunta oral relativa a la percepción de los residentes hacia el turismo en Andalucía

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la penúltima pregunta de este punto, que la formula también el Grupo Popular, relativa a percepción de los residentes hacia el turismo en Andalucía. Y la formula la señora Escarcena.

Tiene la palabra.

La señora ESCARCENA LÓPEZ

—Gracias, presidenta.

Hace apenas dos días, todos los andaluces y andaluzas hemos celebrado nuestro día. Permítanme felicitar a nuestro presidente, Juanma Moreno, y a todo su equipo, por la organización de todos los actos que, en torno a este día, tuvimos el privilegio de vivir muchos de los aquí presentes en primera persona, y en el que no podía faltar ese *Andalusian Crush* que tanto bueno nos está dando, señor consejero. Un día lleno de emociones que, personalmente, va a ser difícil de olvidar.

Orgullosa de ser malagueña, andaluza y española, al igual que nueve de cada diez andaluces se sienten orgullosos de ser andaluces. Y otro dato: casi el 70% de los andaluces piensan que Andalucía ha mejorado, en los últimos años, con Juanma Moreno.

Y quiero recordar uno de los eslóganes que, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, se difundió en los días previos al 28-F: «Los andaluces somos líderes en acoger», «los andaluces somos líderes en dar la bienvenida». Y cierto es, ahí están los datos. No está de más recordar que el año 2023 ha sido un año histórico para Andalucía, donde se ha batido récord en número de turistas: 33,9 millones. Pero, aun así, desde el Gobierno de Juanma Moreno, desde la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, se sigue trabajando para lograr que este 2024 lleguemos a las cifras de los 35 millones. Y todo hace pensar que así será, porque el mes de enero ha comenzado batiendo récords en pernoctaciones, con un aumento del 8,7% respecto a enero de 2023. No me cabe ninguna duda de que esa *Andalusian Crush* ha tenido mucho que ver también, señor consejero.

Sin duda, el turismo supone un motor económico en Andalucía, es un generador de empleo y riqueza que debemos cuidar —y lo resaltó con mayúsculas—, y no caer en lo que predica el Gobierno de izquierdas de este país, en esa turismofobia que tanto daño puede hacer a nuestra principal industria.

El Gobierno de Juanma Moreno se preocupa y se ocupa, y busca soluciones. Y no como el Gobierno de España, más preocupado en la amnistía para el señor Puigdemont, un prófugo de la justicia que va a ser investigado por terrorismo, o en el caso Koldo-Ábalos, que ya se va a convertir en el caso Sánchez. Y lo he dicho, el Gobierno de Juanma Moreno, el Gobierno del Partido Popular, apuesta por la sostenibilidad y la calidad, por la desestacionalización como elemento clave para lograr este objetivo, que haya un equilibrio en el sector turístico, y a ello responde el Plan General de Turismo Sosteni-

ble META 2027, puesto en marcha por la Junta de Andalucía. Y no voy a negar que no haya quejas de los residentes, y una de ellas ha sido precisamente la proliferación de las viviendas turísticas, pero el Gobierno de Juanma Moreno, como he dicho, busca soluciones, y desde el diálogo y el consenso, como dice nuestro presidente, reivindicando esa vía andaluza, se ha aprobado recientemente el decreto...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, señora Escarcena.

La señora ESCARCENA LÓPEZ

—... para la regulación de viviendas turísticas, un decreto que reconoce la potestad que tienen los ayuntamientos para poder poner límites a esas viviendas, en línea con la propia jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Y por supuesto que es importante el apoyo de la población residente al desarrollo turístico, es esencial para afrontar con éxito cualquier proceso de planificación, por lo que es necesario conocer las opiniones y actitudes de los residentes sobre el turismo. Por ello la Junta de Andalucía, a través de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte en Andalucía, ha realizado un estudio sobre la percepción de los residentes hacia el turismo, del que ya conocemos sus resultados. Y de ello quiero preguntarle, señor consejero, cuál es la percepción de los residentes hacia el turismo en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escarcena.

Consejero, tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora Escarcena.

Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que me parece una pregunta muy conveniente, porque es verdad que en los últimos tiempos se está criminalizando en exceso el turismo como motor de todos los problemas, parece que todo tiene que ver... Todos los problemas que sufrimos en este país tienen que ver con el turismo. Y me parece una grave irresponsabilidad que precisamente grupos que están en el Gobierno de España, el mantenimiento del Gobierno de España, sean los que están llevando adelante estas críticas absolutamente infundadas.

Y yo quiero darles datos. Lo decía hace un momento al señor Recio, que ya no nos acompaña, que ante..., que vuelve ahora. Pues que, ante el relato, hay que dar datos, porque esos son los datos que fundamentan las valoraciones, ¿no?

El turismo es el motor de Andalucía, el motor económico de Andalucía lo es directamente, y lo es indirectamente porque promueve además mucha actividad en otras industrias y en otros sectores colaterales, ¿no? El turismo es un sector estratégico que da empleo a más de 415.000 personas en Andalucía, es decir, da trabajo a más del 12% de los ocupados que se registran en Andalucía de forma directa. Sin turismo en la economía andaluza dejaría de generar 25.000 millones de euros al año. De forma directa, y de forma indirecta también, o de forma indirecta también inducida, porque no hablamos solo de los servicios de alojamiento, de restauración, sino de 76 ramas de actividad diferentes en las que el turismo impacta de forma directa también. Le pongo un ejemplo: sin el turismo, el comercio andaluz dejaría de generar 3.000 millones de euros al año; la actividad inmobiliaria dejaría de generar 2.570 millones de euros al año; el transporte sin el turismo dejaría de ingresar 1.076 millones de euros al año; o, por nombrar alguna otra aparentemente distante, la fabricación de muebles se resentiría, dejando de generar un volumen equivalente a 15 millones de euros al año, solo en Andalucía.

Andalucía es una de las primeras comunidades turísticas de nuestro país y no tiene ningún destino entre los 20 primeros con mayor presión del turismo sobre la población local, ninguno. Ciertamente se producen situaciones puntuales, quizás anecdóticas. No quiero con esto que piensen que yo no estoy tomándome en serio este problema, en algunos sitios ocurre, ¿no?, de algunos desencuentros entre la población local y el turismo, pero no es razón suficiente como para que levantemos la voz diciendo que el turismo es el problema de la economía andaluza o el problema de la sociedad en Andalucía.

¿Hemos preguntado a los residentes? Usted me preguntaba por eso. Hemos preguntado a los residentes en Andalucía para ver qué percepción es la que tienen del turismo, ¿y sabe qué? Tal y como ya lo dijo el presidente en el Parlamento, porque esta intervención, el presidente tuvo una intervención sobre este asunto en el Parlamento, el 91%, el 91% de los residentes considera que el turismo afecta de manera positiva o muy positiva a la economía de sus municipios, de sus comunidades, el 91%. Yo creo que basta de criminalizar a un sector locomotora para Andalucía. Cuando las cosas funcionan en Andalucía solo se nos quieren poner trabas y problemas.

Mire, la semana pasada, otros que no somos nosotros, abrieron el camino a eliminar los vuelos de menos de tres horas. No entiendo, la presión que tenemos aquí por parte del Gobierno socialista porque los aeropuertos de Andalucía no tienen los vuelos que merecen, y estamos de acuerdo y estamos trabajando duramente en ello, pero en el Estado aprueban una norma para suprimir los vuelos de menos de tres horas. Pónganse ustedes de acuerdo, esto es un descontrol, coherencia. Miren, lo ha presentado la vicepresidenta de ustedes, y ahora el Partido Socialista tendrá que votar a favor. Es más, el portavoz en el Senado, que además es el portavoz del Grupo Socialista en esta Cámara, tendrá que votar a favor, pero por un lado me está pidiendo que amplíemos, y por otro lado que reduzcamos. Si nos ponemos de acuerdo todos funcionaremos mucho mejor. Una propuesta absolutamente descabellada, señorías, que nosotros no lo vemos así, pero no nosotros solamente, es que ninguno de los agentes fundamentales del turismo en este país lo ve, ni siquiera Turespaña, la Mesa del Turismo de España, ninguno de ellos lo ve.

Sin turismo también se reducirían las prestaciones que reciben los ciudadanos andaluces, los avances en infraestructuras de comunicación, educación, las pensiones... ¿Por qué creen que Málaga, por ejemplo, por poner un ejemplo, tiene la potencia tecnológica y de innovación que está teniendo y que la está desarrollando, y que la está, digamos, definiendo en los últimos desarrollos económicos y de ciudades en el mundo? Precisamente porque tiene un aeropuerto internacional, ¿y por qué tiene un aeropuerto internacional? Pues porque ha sido destino turístico durante sesenta años y se ha desarrollado como tal, y gracias a ese empuje también se ha beneficiado a otras industrias y sectores. Por Dios, tengamos un poquito de sentido en este tipo de críticas, ¿no?

Nosotros vamos a seguir trabajando de la mano del sector, señorías, yo creo que eso a ustedes les tranquiliza. El sector, tanto el público como el privado, en esa idea de cogobernanza y de corresponsabilidad, va a seguir trabajando con actuaciones consensuadas para fortalecer el modelo turístico de Andalucía, un modelo que sea competitivo, que sea emprendedor, sostenible, innovador y de calidad.

Muchas gracias, señorías.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

12-24/POC-000728. Pregunta oral relativa al BIC Arte Sacro

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya a la última pregunta. Pregunta que formula el Grupo Vox, relativa a la declaración de BIC del Arte Sacro.

La formula el señor Sevilla, que tiene la palabra.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Consejero, hace ya más de un año, el 2 de febrero de 2023, Vox presentó en esta comisión una PNL en la que solicitábamos al Gobierno de la Junta de Andalucía a declarar como Bien de Interés Cultural el Arte Sacro de la Semana Santa. El Arte Sacro representa nuestro patrimonio, nuestro legado, nuestra cultura, nuestras tradiciones. Resaltamos la importancia de mantener vivos métodos, técnicas y materiales que si no se protegen corren un serio peligro de desaparecer. Además, también resaltamos la importancia económica de este sector, que proporciona empleo continuado en el tiempo a artesanos, y de manera indirecta a muchos otros profesionales, desde quien prepara la madera a quien fabrica los burlidos, desde quien proporciona los pigmentos a quienes construyen el lienzo o los pinceles, maestros doradores, carpintería, ferreterías y todos los que participan en su conservación.

Señor consejero, proteger el Arte Sacro no solo significa dar cobertura a un arte como tal, sino proteger, mantener y difundir todo lo que gran parte de nuestra sociedad piensa, siente y cree, nuestras tradiciones. Desde Vox estamos muy concienciados de que la conservación y protección de nuestra tradición y el Arte Sacro a lo largo de los siglos ha sido una de las mayores riquezas culturales de nuestra región. Los artesanos demandan apoyo por parte de las administraciones, las cuales deben estar a la altura para garantizar el futuro de unos gremios que generan miles de puestos de trabajo. También estamos muy concienciados en la formación, en poder transmitir este conocimiento a las nuevas generaciones y, de esa manera, garantizar la perdurabilidad de lo que es el Arte Sacro en Andalucía y en España, algunos de los cuyos oficios tienen más de seis siglos de historia, y así evitar que desaparezcan estos oficios centenarios, como por desgracia ya ha pasado en algunos casos.

Por todo esto, señor consejero, le preguntamos en qué estado se encuentra la declaración como Bien de Interés Cultural del Arte Sacro. Le recordamos que fue a petición de Vox hace ya más de un año, y queremos ver si el Gobierno del Partido Popular, la Junta de Andalucía, está haciendo algo, o lo aprobado por unanimidad en esta comisión ha caído en el cajón del olvido en la consejería.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Consejero, tiene usted la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señor Sevilla, muchas gracias.

La verdad es que desde el momento en que se aprobó esa propuesta esta consejería ha estado viendo la forma en la que cabe la declaración de Bien de Interés Cultural para la generalidad del Arte Sacro en su concepción holística, pero es que no es posible. O sea, la declaración como tal del Arte Sacro como Bien Interés Cultural no es posible de forma general; lo que sí que estamos haciendo es que los elementos individualizados del Arte Sacro andaluz, entendidos como imágenes, enseres diversos vinculados a parroquias, obispados, cofradías, la propia artesanía, los pertenecientes a colecciones también privadas o públicas, sí pueden ser objeto de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio. Y eso es lo que estamos promoviendo de forma continuada. De hecho, en los últimos cinco años. Y ya se encuentra en muchos elementos del arte sacro reconocidos como elementos escritos en nuestro Catálogo General de Patrimonio.

En los últimos cinco años, desde que gobierna Juanma Moreno, se han producido 8.243 inscripciones de elementos del arte sacro en el Catálogo General de Patrimonio. Y eso pone de manifiesto, junto con otras acciones que yo le voy a decir a continuación, cuál es el interés y realmente el compromiso que tiene el Gobierno de Juanma Moreno, el Gobierno del Partido Popular, con el arte sacro. Nunca hasta ahora, señoría, y eso lo sabe usted, se había llevado a cabo ningún tipo de incentivos y ayudas al arte sacro en Andalucía en cuarenta años. Y fue el Gobierno del Partido Popular en 2021, y posteriormente en 2023, cuando hemos ampliado hasta los dos millones y medio las primeras subvenciones para el arte sacro en Andalucía, y volveremos a repetir este año los presupuestos de 2024 para el apoyo al arte sacro. Yo creo que esa es la mayor garantía de que efectivamente el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene claro cuál es su compromiso con el arte sacro, no con palabras, sino con hechos.

Mire, desde la Consejería entendemos la importancia que tiene ese arte sacro andaluz, además de esos 8.243 inscritos desde 2019, hemos inventariado ya más de siete mil bienes de arte sacro y estamos procediendo a su inscripción paulatina en el Catálogo General del Patrimonio. No solamente con ocho mil, sino que tenemos otros siete mil que están siendo ya documentados y también inventariados. Con estas actuaciones, junto con los servicios, por ejemplo, realizados por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, con cuarenta actuaciones en los últimos cuatro años. El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico tiene una gran parte de su actividad que se dirige precisamente a la salvaguarda, también a la documentación, al mantenimiento y a la restauración de bienes del patrimonio histórico que tienen que ver con el arte sacro. Por eso, reafirmamos el compromiso de este Gobierno con la restauración, señoría, y conservación de los bienes del patrimonio histórico de carácter religioso. Y lo hacemos de la única manera que el procedimiento nos permite hacer. No es posible hacer una valoración o una catalogación de bien de interés cultural para el arte sacro en su generalidad, pero no tenga usted ninguna duda que el compromiso de este Gobierno va por esa línea.

Gracias, señorías. Gracias, presidente.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero. Pues damos por finalizado hasta aquí este orden del día, despedimos al consejero, y retomamos después, en un receso de cinco minutos, las proposiciones no de ley.

[Receso.]

12-24/PNLC-000043. Proposición no de ley relativa a la declaración de Los Millares como conjunto monumental

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, nos vamos incorporando por favor para retomar la comisión.

Señorías, por favor, retomamos la comisión, y entramos ya en el apartado de las proposiciones no de ley. Comenzamos por la proposición no de ley relativa a declaración de Los Millares como conjunto monumental, que es una proposición del Grupo Socialista, y para su debate la defiende su portavoz, la señora Navarro, que tiene la palabra.

Dispone de cinco minutos el grupo proponente, cuatro los no proponentes y cierra usted con cinco minutos, ¿vale?

Pues tiene la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muy bien, muchas gracias, señora presidenta. Espero ajustarme a los tiempos, porque además la iniciativa que traemos desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que debe contar con el respaldo de todas sus señorías, de todos los grupos parlamentarios, ya que estamos hablando de proponer el apoyo de esta Cámara, de este Parlamento, y en concreto de esta Comisión de Cultura de Parlamento de Andalucía, a la candidatura del yacimiento arqueológico de Los Millares como Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco. Quizás sobran las palabras, ¿no?, para tener que justificar esta candidatura, que además ya viene con el respaldo de los propios municipios directamente afectados, y también por parte de la Diputación Provincial de Almería, y por otra, evidentemente por todos los colectivos culturales de la provincia de Almería, de mi provincia, y ahí están los datos de los historiadores, y de todos aquellos y de todas aquellas que han podido acercarse a ese legado histórico y patrimonial que tenemos en nuestra provincia, que es un lujo que debemos cuidar entre todos y todas. Por tanto, espero y adelanto ya que esperamos desde el Grupo Parlamentario Socialista que nuestra iniciativa tenga el respaldo de todas sus señorías.

Simplemente, decirles que quizás los que ya contamos con cierta edad, digo, los almerienses y las almerienses que contamos con cierta edad, como es mi caso y como creo que algunos más que están en esta comisión, pues recordemos con mucha nostalgia, ¿no?, esas excursiones que nos llevaban, del colegio, a Los Millares, no solo por ese día que pasábamos, que además era una excursión prácticamente obligada casi todos los años, sino sobre todo porque dedicábamos tres meses, el trimestre prácticamente, bueno, la asignatura, lógicamente de Historia, pero la dedicábamos a estudiar en profundidad ese legado, ese patrimonio que fue descubierto, como todo el mundo sabe, ¿no?, por el ingeniero Luis Siret, en 1891, y que desde entonces ha ido teniendo una serie de reconocimientos, pero que no ha llegado al máximo reconocimiento de la Unesco, que es el que nosotros queremos impulsar,

junto con todos los movimientos culturales, sociales y políticos de nuestra provincia. El principal, quizás, el principal reconocimiento que tuvo en su momento fue en la Segunda República española, en 1931, pero después quizás hubo un periodo de aletargamiento no solo en el ámbito de la cultura, pero sobre todo durante esos cuarenta años de dictadura, y, por tanto, no se ha podido con posterioridad retomar esos reconocimientos para que podamos llegar a la Unesco y tener una candidatura ganadora.

Voy terminando ya, simplemente incidir en que los motivos están más que justificados por los historiadores y por todos los que lo han podido conocer. A los que no, los invito a que puedan ir a nuestra provincia a conocerlos, a esos tres magníficos municipios, sobre todo Santa Fe de Mondújar, creo que es dónde está el yacimiento, pero también a Alhama y al otro municipio implicado, Huércal, perdón, a Gádor. Alhama y Gádor, que también tienen parte de restos.

¿Ventajas? Fundamentalmente tres:

Entendemos que es un apoyo más, sería un apoyo más para luchar contra la despoblación, o ayudar al reto demográfico, muy importante. Son municipios del interior de nuestra provincia, y lo que queremos es que cada vez tengan más dinamismo y más población.

También en cuanto a la mejora de la oferta turística. Los que somos de Almería nos resistimos, y más en esta comisión, que es de Turismo y Cultura, nos resistimos a que —y Deporte—... nos resistimos a que en nuestra provincia solo se hable de turismo de sol y playa. Tenemos que aspirar a un turismo mucho más completo, y sobre todo desde el ámbito del punto de vista cultural, y, por supuesto, dotaría de estructuras administrativas suficientes para la protección y la mejora de este enclave, y quizás aquí contamos con una baza ganadora, como se decía en los últimos tiempos: hay que hacer de la necesidad, virtud. Acaba de ser nombrado secretario general de Cultura, precisamente, el que hasta hace unas semanas era el delegado de Cultura de Almería, de la provincia de Almería, de la Junta, y, por tanto, yo creo que conoce bien los motivos y Los Millares, y sobre todo conoce bien también la estructura de la Delegación de Cultura en Almería, que con este refuerzo conecta con esta oficina de protección de este enclave, pues mejoraría para poder conseguir los otros objetivos.

Así que, sin más, espero que sus señorías tengan a bien apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Comienza el turno de intervenciones del resto de los grupos, y empezamos por el Grupo Por Andalucía, y tiene la palabra su portavoz, la señora Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

—Vale, muchas gracias.

Lo primero es agradecerle al Partido Socialista que haya traído esta iniciativa. La verdad es que esta parte de la comisión iba a decir que es muy chula, vamos a decir que es muy gratificante, porque nos

permite, cuanto no conocer, al menos profundizar en joyas que tenemos desperdigadas por Andalucía y que no siempre conocemos. Yo no he tenido la oportunidad de ir, y me parece que es digno de todo el reconocimiento. Además, y lo ha traído muy bien a colación la portavoz que ha defendido la iniciativa, estamos en una Comisión de Turismo y Cultura, y estamos siempre hablando de la necesidad de desestacionalizar el turismo, de acabar con esas grandes avalanchas que llevan a determinadas zonas que provocan tanto impacto negativo, y, sin embargo, tenemos problemas y tenemos una ingente riqueza en zonas del interior, en zonas en las que no existe tanta actividad económica, social, y además, donde estamos viendo los estragos que causa la despoblación, y que vendría muy bien, ¿no? Y, además, nos encontramos con una joya como ésta, un asentamiento, pues, prehistórico, de la Edad del Cobre, que recientemente han dicho los investigadores que fue la primera ciudad de la península Ibérica, que puede ser uno de los yacimientos arqueológicos de la Edad del Cobre más importantes de Europa e incluso del mundo, y que además tiene, pues eso, el poblado, la necrópolis, las cuatro líneas de murallas, los doble fortines que tiene; por tanto, es mucha, mucha riqueza arqueológica, y, por tanto, nos parece que es del todo de justicia, ¿no?, el apoyar que se pueda defender la candidatura como patrimonio de la Unesco, Patrimonio de la Humanidad.

No tengo nada más que decir. Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Vox, interviene su portavoz, el señor Ortells.

Tiene la palabra.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, mi primer contacto con Los Millares fue hace más de veinte años, con una exposición itinerante de «Puertos de España», con la Fundación La Caixa, que empezó a poner en valor este importante monumento a nivel nacional.

El yacimiento arqueológico de Los Millares es un asentamiento prehistórico de la Edad del Cobre, 3200-2200 antes de Cristo, formado por el poblado y su necrópolis, con una extensión de seis y trece hectáreas respectivamente. Investigadores y científicos demostraron en el año 2020 que Los Millares fue la primera ciudad establecida de toda la península Ibérica. Hace más de cinco mil años, Cádiz, la ciudad más antigua de Occidente, pero que está habitada. Además, consideramos, por los científicos e historiadores, como uno de los más importantes asentamientos de esta cultura de Europa en todo el mundo.

Incidir que Almería es un gran museo a cielo abierto, en el que la historia y la naturaleza se dan la mano. Sin embargo, los distintos gobiernos provinciales, autonómicos, no han sido capaces de poner

en valor una de sus grandes fortalezas, los yacimientos arqueológicos, y convertir a la provincia en un destino cultural y patrimonial de referencia.

Desde Vox, siempre hemos defendido el turismo rural y el fomento del turismo en zonas menos concurridas, por lo que es importante que yacimientos de este calibre, que suponen la principal atracción turística de los pueblos colindantes, se encuentren en perfecto estado de revista, que haya una clara iniciativa por parte de las administraciones para fomentar su visita, y así generar riqueza en la zona. He de comentarles que desde Vox, en la provincia de Almería, ya presentamos una moción para proteger y potenciar este yacimiento.

Como es evidente, votaremos a favor de esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ortells.

A continuación, por el Grupo Popular, interviene su portavoz, el señor Salvador.

Tiene la palabra.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ

—Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Bueno, yo también tengo la suerte de nacer en Pechina, un pueblecito que hay muy cerca de Los Millares, y las excursiones de niños en bicicleta, pues era entre Rioja, Santa Fe, Gádor, y bueno, la verdad que lo recuerdo con muchísimo anhelo, ¿no?

Quiero también decirles que esta misma iniciativa que trae hoy el Partido Socialista ya se propuso aquí en esta misma Cámara en 2019 por el Grupo Popular, y fue una compañera almeriense la que la defendió. Y la señora Navarro ha tenido un lapsus, porque ha dicho Alhama de Almería y es Santa Fe de Mondújar. Sé que ha sido un lapsus, pero Los Millares están entre la población de Gádor y Santa Fe de Mondújar.

En el 2019, la Diputación de Almería, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar y los colectivos culturales almerienses promovieron y decidieron unir fuerzas para declarar Los Millares y la necrópolis megalítica de su entorno como patrimonio de la humanidad, al ser el yacimiento europeo más importante de la era del Cobre, al igual que se debatió otra iniciativa que presentaron en el 2020 mis compañeros de Almería en el Congreso de los Diputados en la misma línea.

Creo que ustedes van tarde y ahora quieren liderar algo que lleva años promoviéndose desde el Partido Popular. La Junta de Andalucía ya ha adjudicado el proyecto para crear un centro de interpretación en Los Millares, cuyo objetivo será seguir impulsando y promoviendo el valor del yacimiento, haciendo también mejoras en las infraestructuras.

La Comisión de Patrimonio ha aprobado el proyecto general de investigación para el 2023-2026. Este proyecto parte de un diagnóstico de intervención. Previamente se realizará una limpieza, excavaciones

por secciones, ampliación de las áreas de excavaciones de manera sistemática y un largo etcétera. Todo ello tras años de olvido. Por eso no pueden ustedes venir ahora a darnos lecciones de patrimonio. Si alguien está impulsando y está haciendo por este proyecto es el Gobierno andaluz, la Diputación de Almería y siempre con el apoyo de las asociaciones culturales. Señorías, bienvenidos a la apuesta y el apoyo de la cultura y el patrimonio almerienses.

Años de paralizaciones en las intervenciones del yacimiento arqueológico en tiempos del Gobierno socialista. Y es que ustedes tenían otras preocupaciones más importantes que las de cuidar y proteger nuestro patrimonio. Seguramente sus señorías estarán pensando en algunas, las cuales yo hoy no voy a nombrar.

En Almería se sabe muy bien quién se preocupa por los almerienses desde hace cinco años. Otras cuestiones, no menos importantes, que hacían que nuestra tierra fuese siempre la última, máxime cuando hablamos de cultura y patrimonio, como, por ejemplo, podría recordarles La Alcazaba de Almería, abandonada año tras año, década tras década por los gobiernos socialistas. Y es, precisamente ahora, cuando se está rehabilitando y poniendo en valor.

El castillo de Vélez-Blanco, que en todas las campañas electorales era la promesa, que jamás vieron su ejecución, y ha sido el Gobierno del Partido Popular el que está invirtiendo en su restauración.

Señorías, bienvenidos a la defensa, a la protección del patrimonio en mi provincia. Agradecemos que hayan aceptado la enmienda de modificación al punto que mejora jurídicamente la redacción inicial.

Una vez más Los Millares van a contar con el respaldo y el apoyo del Grupo Popular.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Salvador, además por ajustarse perfectamente a su tiempo.

Muchísimas gracias.

Pues cierra este turno de intervenciones la portavoz proponente, la señora Navarro.

Tiene la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señorías, les agradezco su manifestación de apoyo a esta iniciativa del Grupo Socialista.

Al señor Salvador simplemente decirle que nosotros nunca pretendemos dar ninguna lección de nada. Estamos aquí en una cámara legislativa y lo que pretendemos es llegar a consensos y mejorar la vida de los andaluces y las andaluzas, y, en este caso, de nuestros paisanos y paisanas de Almería.

Y, más allá de que no pretendemos nunca dar ninguna lección, pero, por puntualizar, esta diputada que les habla se equivoca muchísimas veces en todos los ámbitos de la vida, pero, en este caso, cuando hablaba de Alhama de Almería, es que Alhama de Almería tiene unas ciento cincuenta tumbas del yacimiento arqueológico, de la necrópolis, y otras doscientos están en el municipio de Gádor. Yo creo

que para los que hemos sido concejales y concejalas, como es su caso, creo, de Pechina, ¿no?, y después de Roquetas, yo lo he sido de Almería, a mucho orgullo. Para las personas que están en la vida municipal es muy importante que se reconozca su municipio. Y, por tanto, aunque el yacimiento está en Santa Fe de Mondújar —como digo, municipio al que conozco bien y al que he visitado muchísimas veces, sobre todo, como digo, en mi etapa escolar y después también como diputada y como concejal—, los otros dos municipios merecen también ese reconocimiento, no solo hoy aquí de palabra, sino también con hechos, cuando se apruebe esa estructura administrativa, porque también serán ayudas para que puedan contribuir a la protección del enclave cultural.

Y, por aclarar, simplemente, para que conste, sobre todo al letrado, a efectos prácticos ya de la votación, sobre las enmiendas del Partido Popular hemos planteado una doble enmienda transaccional, que entendemos que mejora los términos de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la vigente, que parece ser que está a punto ya de aprobarse el proyecto de ley futuro, pero en la vigente, con la misma nomenclatura, entendemos que deja en sus justos términos lo que votaríamos en esta comisión. Así que esperamos que les parezca a todas sus señorías bien. Ya se lo hemos dado a todos los portavoces.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

12-24/PNLC-000054. Proposición no de ley relativa a la conmemoración del aniversario de Mateo Inurria

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, si les parece pasamos ya a la siguiente proposición no de ley, en este caso es del Grupo Popular, relativa a la conmemoración del aniversario de Mateo Inurria.

Y la defiende su portavoz, la señora Cabello, que tiene la palabra.

La señora CABELLO CABRERA

—Muy bien, muchísimas gracias presidenta.

Muy buenos días, señorías.

Bueno, ya en los últimos compases del orden del día de hoy, este Grupo Parlamentario Popular trae a esta comisión una iniciativa que pone el foco en un andaluz brillante. Pone el foco, como digo, en el que es conocido como el precursor de la renovación de la escultura española del siglo XX. Un artista muy explícito en su arte, con unas manos talentosas y absolutamente volcado en su labor, considerado como uno de los mejores escultores contemporáneos. Nos estamos refiriendo a Mateo Inurria Lainosa, reconocido por sus importantes contribuciones al mundo del arte durante finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Fue precisamente en la provincia de Córdoba —mi provincia— y en concreto la capital, Córdoba, la que lo vio nacer un 25 de marzo de 1867. Fue allí donde se educó, donde desarrolló gran parte de su actividad como escultor, profesor, decorador y también restaurador, colaborando en actuaciones muy importantes tanto en la Mezquita como en Medina Azahara. Su estilo estuvo influenciado tanto por la cultura tradicional española como también tendencias europeas contemporáneas. Es cierto que ganó un gran reconocimiento por su habilidad artesanal y su capacidad para infundir emoción y dinamismo en su obra. Decían que era el único que era capaz de convertir el mármol en carne.

Muchas de sus esculturas representan no solamente figuras históricas, sino religiosas, conmemorativas, temas mitológicos o también representaciones alegóricas.

Y no solamente en Córdoba o no solamente en Andalucía podemos reconocer algunas de sus obras, sino también en toda España, porque recibió abundantes encargos monumentales para homenajear a celebridades. Quizás una de sus obras más importantes es la figura ecuestre de González Fernández de Córdoba, Gran Capitán. Está hecha en bronce y solamente en la cabeza está labrada en mármol blanco, como digo, lo trabajaba de forma magistral, y esta figura preside la famosa plaza de las Tendillas, en Córdoba.

Fue también muy importante su carrera como profesor. Una labor en la que tuvo la oportunidad de transmitir sus conocimientos y sus habilidades para desarrollar también no solamente su desarrollo artístico, sino también el legado como artista. Fue, por lo tanto, un gran pedagogo, y fue muy generoso,

porque compartió los secretos de su cincel, convirtiéndolos no solamente en cómplices de su prestigioso arte, sino también en palanca de crecimiento para todos sus discípulos. Dejó un gran legado, como digo, contribuyendo al arte español y a la influencia de generaciones posteriores.

También recibió varios premios, como la Medalla de Honor en la Exposición Nacional de Bellas Artes, e ingresó tanto en la Real Academia de Letras y Nobles Artes de Córdoba, como en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Su trabajo, por lo tanto, como escultor fue ampliamente reconocido, tanto a nivel nacional como internacional, y durante su tiempo, hasta ahora, sigue siendo muy valorada toda su obra.

Ahora estamos celebrando el centenario de su fallecimiento, un fallecimiento que, por cierto, recomiendo leer en algunos de los artículos de los que hablan de ese siglo de luto por su muerte, porque fue todo un acontecimiento seguido en medios de comunicación prácticamente a diario, desde que enfermó hasta el día 21 de febrero se comunicó su fallecimiento, cosa que hoy nos parece normal, teniendo en cuenta todos los medios de comunicación que tenemos, todas las redes sociales, pero que en aquel momento no tenían tantas facilidades. Y, sin embargo, la sociedad española en su conjunto estaba pendiente de que pasaba con Mateo Inurria, porque era realmente una persona ilustre, un gran escultor, como digo, pero también muy querido por la sociedad española.

Por lo tanto, por todo esto expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta esta proposición no de ley para llevar al Consejo de Gobierno e instarlo a llevar a cabo actuaciones para la conmemoración del centenario de su fallecimiento.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cabello.

Es el turno de los diferentes grupos.

Por el Grupo Por Andalucía, interviene su portavoz, la señora Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues nos pasa como en el caso anterior. Es muy difícil no apoyar una iniciativa de este tipo, ¿no?, que lo que pretende es conmemorar el centenario del fallecimiento, pues, de este escultor cordobés, del que yo tengo poco que añadir a lo que ha dicho la portavoz del grupo, sin repetirme. Pero sí que me gustaría resaltar, aunque ya ha hecho referencia a ello, ¿no?, lo importante que fue su vocación docente en toda su carrera, cómo no dejó nunca de dar clases y cómo creía, además, que es que la enseñanza era una manera de mejorar el individuo, de mejorar la sociedad desde el punto de vista económico, industrial y, por supuesto, artístico. Y eso le llevó a ejercer como catedrático de Mode-

lado de la Figura y Dibujo Antiguo de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Córdoba, y luego fue nombrado director de la Escuela Superior de Artes Industriales de Córdoba, etcétera. Siguió toda su vida ejerciendo esa tarea docente, instructiva, que me parece que hace que todavía sea una figura más grande, y, por tanto, vaya por delante el parecer positivo, por parte del Grupo Parlamentario Por Andalucía, a la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

Por el Grupo Vox interviene su portavoz, el señor Ortells.

Tiene la palabra.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias.

Señorías, reconozco que, pese a haber vivido cuatro años en Córdoba, no conocía en profundidad la figura de Mateo Inurria, y esta PNL me ha dado la oportunidad y el placer de averiguar quién era. Me ha llamado la atención, entre otras, su inquietud por la transmisión de valores a través de su labor docente. Mateo Inurria está considerado como uno de los mejores escultores cordobeses, ya que su cultura supera las restricciones del puro academicismo y tiende a ser un naturalismo sobrio y de expresión sencilla, y en el que ya se advierte la tendencia a idealizar sus modelos, que impregnará su obra en un futuro de madurez.

Como comenté al principio, su vocación docente tiene, para él, una gran significación. Cree firmemente que mediante la enseñanza se puede contribuir a la mejora del individuo y de la sociedad, tanto económica, como industrial, como artísticamente.

Desde Vox consideramos que Andalucía es tierra de grandes artistas en todas las vertientes, desde la pintura a la escultura, hasta el teatro y la música. Por ello debemos proteger y conmemorar la vida y obra de los grandes nombres que ha dado esta región. Hay que resaltar que España fue una de las grandes musas de Mateo Inurria, estando algunas de sus obras más famosas dedicadas a los hijos más ilustres de nuestro país, destacando entre todos ellos el monumento dedicado a otro cordobés ilustre, como ya se ha dicho, Gonzalo Fernández de Córdoba, que pasó a la historia con el sobrenombre del Gran Capitán.

Concluimos, recalcando, como hicimos con la figura en la última comisión de Paco de Lucía, que la figura de Mateo Inurria, como otros tantos, debe servir como bandera para que este Gobierno proteja y ayude a las nuevas figuras emergentes en las distintas artes y que favorezcan y protejan de forma decidida a la creación artística.

Evidentemente, también votaremos a favor de esta propuesta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Ortells.

Y a continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene su portavoz, el señor Ruiz, que tiene la palabra.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Señorías, es para mí un honor y todo un lujo aparcar temporalmente la portavocía de Universidad, Investigación, para sumarme a esta Comisión de Turismo y Cultura al debatir sobre uno de mis paisanos ilustres, Mateo Inurria.

Como principal partido de la oposición, vamos a apoyar cualquier iniciativa que parta de este Parlamento para la celebración del centenario de la muerte de Mateo Inurria, un escultor muy querido en Córdoba. Con él no se cumple el dicho de que nadie es profeta en su tierra. Córdoba le dio grandes dichas al escultor, y el amor fue recíproco, y para demostrar dicha afirmación citaré tan solo un ejemplo.

Cuenta mi compañero y profesor de la UCO Ramón Montes que Inurria presentó su obra *Un naufrago*, en la Exposición Nacional de Bellas Artes en 1890. La escultura, de un realismo crudo y poderoso, retrataba a un joven naufrago desnudo aferrado al resto de un mástil. A pesar de su calidad, el jurado la desestimó como una simple imitación de la realidad; sin embargo, el fracaso se convirtió en triunfo cuando la ciudad de Córdoba mostró su apoyo al joven escultor. La prensa y las instituciones organizaron un festival en su honor en el Gran Teatro, el 24 de septiembre de ese mismo año, y mediante suscripción popular la escultura fue adquirida y depositada en el Museo Provincial de Bellas Artes de Córdoba.

Mateo Inurria dejó una marca imponente en Córdoba a través de sus obras icónicas, como el monumento a Averroes o el monumento al Gran Capitán. Como mencioné anteriormente, votaremos a favor del único punto de esta proposición no de ley; sin embargo, quiero detenerme en su escasez de propuestas y compartir una breve reflexión al respecto.

La inconcreción de esta PNL del Partido Popular es palmaria y resulta desalentadora. Una iniciativa que se trae al Parlamento debería ser más ambiciosa y específica, proponiendo actuaciones concretas. Las PNL, señorías, se someten a debate y votación en el Parlamento. Pero, ¿qué debate va a generar una afirmación tan indeterminada y desabrida como llevar a cabo actuaciones para celebrar el centenario de Mateo Inurria?

Hace algunas semanas el Museo de Bellas Artes de Córdoba, a cargo de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte dio a conocer a los medios la exposición «Mateo Inurria. Retratos», una muestra que estará abierta al público a partir del 11 de junio. Espero que esta PNL no sea solo una estrategia de propaganda para respaldar una actuación que ya estaba planificada y anunciada en prensa.

El Grupo Socialista votará a favor, pero solicitamos a la diputada Araceli Cabello que exija a la consejería acciones adicionales para conmemorar el centenario del fallecimiento de Mateo Inurria, como, por ejemplo, la organización de un seminario, la organización de un congreso, alguna publicación, rutas guiadas por sus monumentos, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo no creo, sinceramente, que el área de Cultura de la consejería muestre un gran interés por este centenario, excepto esta actuación. Soy escéptico al respecto. Espero equivocarme. Porque la turistificación cultural en Andalucía es más que evidente, y un escultor local no da grandes... no da grandes eventos ni titulares. Miren, si viviera Ezra Pound, el gran poeta, no dudo que acusaría, al presidente Moreno y al consejero Bernal, de prostituir la cultura en Andalucía por un puñado de *likes*. De someterla a los dictámenes...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, señor Ruiz.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

... de someterla a los dictámenes y caprichos del mejor postor. No dudo que denunciaría el reparto discrecional de millones en contrataciones directas desde la Junta, que denunciaría los patrocinios impúdicos y las formas, las malas formas en los ceses de cargos públicos, como ha pasado con la exdirectora del Museo Arqueológico de Córdoba, la señora Dolores Baena. Los versos de Pound podrían, perfectamente, señalar este sometimiento que Moreno Bonilla y el señor Bernal hacen de la cultura al turismo y al mercado.

«Con usura» —y voy terminando ya—, dice, Ezra Pound, «no se pinta un cuadro para que perdure, no para tenerlo en casa, sino para venderlo, y pronto. La usura oxida el cincel, oxida la obra y el artesano corroe el hilo en el telar. La usura lleva la sequedad hasta la cama y yace entre la joven novia y su marido contra natura».

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Ha superado usted casi en un minuto su intervención, y cierra este turno de intervenciones el grupo proponente, la señora Cabello, que tiene la palabra.

La señora CABELLO CABRERA

—Muy bien, muchísimas gracias, presidenta.

También quiero mostrar mi agradecimiento a todas las intervenciones, el tono del resto de los grupos, y también compartir ese voto favorable a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Está claro que esta consejería y este Gobierno, de Juanma Moreno, tienen entre sus prioridades la cultura y tienen también entre sus prioridades poner en valor las grandes figuras culturales de Andalucía. Porque además queremos ensalzar su trabajo, su obra, su legado. Es nuestra responsabilidad, y así lo

estamos haciendo, conmemorando las fechas más importantes, todas las etapas y los hitos conseguidos por andaluces son importantes para nosotros. Queremos prestigiar ese patrimonio cultural andaluz tan valioso que tenemos, y en eso está el Gobierno.

Y no solamente es un objetivo, no solamente una declaración de intenciones, es una realidad, y tenemos muchos datos, muchos hechos que confirman esa intención. Por ejemplo, no solamente estamos planteando la conmemoración del fallecimiento de Mateo Inurria. También estuvimos en el V Centenario de la Primera Circunnavegación de la Tierra, en los Ochocientos Años del Nacimiento de Alfonso X el Sabio, el V Centenario del Fallecimiento de Antonio de Nebrija, los Cien Años del Concurso de Cante Jondo de Granada, los Cincuenta Años de la Muerte de Picasso, el XX Aniversario del Museo Picasso de Málaga, también el X Aniversario de Paco de Lucía o el Cuatrocientos Aniversario del Escultor Pedro Roldán, en 2023. Por lo tanto, ya digo que no son solamente *parole parole, parole*, como algunos grupos parlamentarios, sino que aquí hay hechos y realidades palpables.

En esa línea, además, vamos a seguir, esa es nuestra intención. Nuestros antepasados ilustres han marcado el presente y el futuro de Andalucía. Estamos muy orgullosos de ese patrimonio cultural andaluz, de lo que somos, de lo nuestro, y lo queremos compartir con todo el mundo. Mateo Inurria, y su obra, también, forman parte de ese *Andalusian Crush* que te rompe y que no se olvida, y que tanto recorrido e impacto está teniendo a nivel mundial.

Y es cierto que sí le hago referencia al señor Ruiz, que dice que esta iniciativa es inconcreta y poco ambiciosa, pero viene de manos del Grupo Parlamentario Popular. Ellos ni siquiera lo han puesto encima de la mesa, ni tampoco ponían, cuando estaban gobernando, todas estas conmemoraciones encima de la mesa, porque realmente no les interesaba nada. Ellos sí que eran *parole, parole, parole*. Además, ha compartido vocablos e ideas que no solamente le ha costado trabajo pronunciar, es que estoy dudosa de que incluso entienda el significado de algunas de las cosas que ha compartido aquí, de algunos de los conceptos.

Entonces, yo ya para terminar, señora presidenta, y sin los dardos venenosos del señor Ruiz, que también es paisano, para mí ha sido un honor presentar esta proposición no de ley de uno de los escultores más importantes de mi provincia, un paisano, Mateo Inurria, así que agradezco, aplaudo esta iniciativa que ha tenido el Grupo Parlamentario Popular, y también en el apoyo al resto de los grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cabello.

12-24/PNLC-000058. Proposición no de ley relativa a la declaración como BIC del monumento funerario de Joselito, el Gallo

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Entramos ya en el último, en la última proposición no de ley, y el último punto ya del orden del día, que sería la proposición que trae el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la declaración como BIC del monumento funerario de Joselito el Gallo. Lo defiende su portavoz, la señora Ruiz tiene la palabra.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a todos los miembros de la comisión por permitirme estar aquí, en esta defensa de una proposición no de ley tan significativa para Sevilla y para nuestro camposanto.

Señorías, hoy traemos a comisión una iniciativa que creemos de interés público y que es de importancia y urgencia, merced de las noticias últimas publicadas. Uno de los monumentos funerarios más importantes del arte español en el siglo XX se encuentra gravemente amenazado, amenazado en un doble sentido, puesto que su estado de abandono es palpable a simple vista, y porque en algún momento puede existir la posibilidad de que tenga que abandonar el lugar en el que se encuentra, el cementerio de San Fernando en Sevilla, en mi provincia, en mi capital, que puede ser contemplado por todos los ciudadanos.

Enhorabuena a todos los guías, que muchos de ellos son historiadores que recorren las calles de Sevilla, y también, por supuesto, nuestro campo santo. Bueno, a causa de las altas tasas a que se ven sometidos sus propietarios a pagar, puede que tenga que salir del cementerio de San Fernando. Hablamos, como ya saben, del mausoleo de la familia Gómez Ortega, la tumba que ideó Mariano Benlliure para albergar los restos del torero Joselito el Gallo. El mausoleo está considerado por numerosos expertos en historia del arte como una de las mejores representaciones mortuorias del arte español. Benlliure plasmó, en esta obra realizada en bronce y mármol de Carrara, las escenas vividas durante el entierro del diestro, que le sirvieron de fuente de inspiración al ver cómo la multitud arropaba al finado. Se representa el momento en que el cadáver de Joselito es trasladado a hombros hasta su última morada. La dualidad en el material se debe a la intención de enfatizar la figura del torero, que habría de destacar sobre el resto, reservando así el mármol solo para la representación de Joselito. Igualmente la técnica con la que se tratan dichos materiales también varía, ya que el bronce permite desarrollar una mayor expresividad y un tratamiento más abocetado, debido quizás al modelo previo que se modelaba en barro. Mientras que el mármol, por su propia naturaleza, resulta más frío, cualidad que el autor aprovecha para idealizar al personaje. El resultado que se consigue es dirigir al espectador sobre la figura del difunto.

Y cuentan las esquinas, callejuelas y rincones de Sevilla que de aquella con la que nunca se casó, mientras ella vivió, su mausoleo, siempre tuvo flores. El mausoleo es el lugar de enterramiento de nume-

rosas personas de la familia Gómez Ortega, muchos de los cuales fueron personajes que trascendieron mucho más del papel que tuvieron en la tauromaquia. Joselito, la persona que recibió el honor de que le dedicaran el mausoleo, está considerado por la historia taurina como uno de los pilares fundamentales en la evolución del arte taurómico. Es conocido por aportar las modificaciones necesarias para el salto a la modernidad de la tauromaquia, sentando las bases de la tauromaquia posterior y la renovación de otros aspectos como la selección de los toros en las ganaderías bravas, o ser pionero en la construcción de las plazas de toros monumentales. Este último aspecto es importante, puesto que está considerado como una de las primeras personas que entendió la evolución de los festejos en la España del momento hacia espectáculos de masas, por lo que, con una labor de acción social, ideó estos nuevos recintos para que nadie se privara de poder tener acceso al ocio de ese tiempo, que eran principalmente las corridas de toros. Además de él, su cuñado y también torero, Ignacio Sánchez Mejías, ideólogo del mausoleo, se encuentra enterrado en la cripta familiar.

La figura de este torero trascendió todas las fronteras conocidas en el momento, puesto que se le considera el padre de lo que posteriormente se denominaría como Generación del 27. La primera vez que se reunieron sus componentes, Federico García Lorca, Gerardo Diego, Dámaso Alonso, Luis Cernuda, entre otros, encuentro celebrado en el Ateneo de Sevilla en 1927 y que dio nombre a la generación, fue por iniciativa de Sánchez Mejías para conmemorar el 300 aniversario de la muerte de Góngora. Él los acogió en su casa, el célebre cortijo de Pino Montano, y asumió la mayoría de los gastos generados durante la jornada. Tras su muerte, Lorca lo inmortalizó en una de las elegías más importante en castellano, escritas en castellano, *Llanto por Ignacio Sánchez Mejías*, a las cinco de la tarde. También es el lugar de enterramiento de Rafael Gómez, el Gallo, hermano de Joselito, y uno de los personajes más famosos de España y Sevilla durante el siglo XX. Su fama, al igual que los comentados anteriormente, trascendió los ruidos, y su vida llena de anécdotas, provocó que se convirtiera en un personaje de veneración.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Voy terminando, presidenta.

Por todos los rincones de los países hispanos. Permítanme una frase tan acertada hoy, y que sentenció el filósofo Ortega y Gasset: «La historia del toreo está ligada a España, tanto que, sin conocer la primera, resultara imposible comprender la segunda». Como diría Rafael Gómez: «Hay gente para todo».

Señorías, estamos hablando de un lugar de una valía artística enorme y de un lugar de memoria de personajes que dejaron huella en la historia de España. Desgraciadamente, desgraciadamente, en los últimos meses se ha denunciado el estado de abandono y mala conservación en los que se encuentra el monumento, llegando incluso a plantearse el Ayuntamiento de la ciudad apuntalar la obra. Ya existen otros precedentes, se los comento brevemente: el general Martínez Campos del parque del Retiro de Madrid,

o aquí, en nuestra región, otro monumento funerario, el mausoleo de la vizcondesa de Térmens, ubicado en la ciudad de Cabra. Es por ello que solicitamos la declaración de bien de interés cultural de todo el conjunto funerario, y esperamos que todos los grupos apoyen esta petición.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Jiménez.

A continuación es el turno de los diferentes grupos. Tiene la palabra la señora Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señora presidenta.

Muy bien, pues mi grupo Por Andalucía va a apoyar también esta iniciativa, porque nos parece que el monumento funerario a Joselito el Gallo es digno de protección, y la verdad es que es una pena cómo se está degradando. Como ya se ha dicho, bueno, pues el cuñado del torero, Ignacio Sánchez Mejías, junto a la familia, se lo encargó, pues, al que entonces era un escultor valenciano de mucho renombre, Mariano Benlliure, que además es conocido porque tiene una extensa obra, más de cien obras con un carácter costumbrista que era muy reconocido en la época. La obra, pues, como ya se ha dicho, ¿no?, representa ese momento de llegada, el torero muere en Talavera, creo que es Talavera de la Reina, cuando llega a Sevilla y es aclamado en las calles, ¿no? Y cuando se va conduciendo su cadáver es el momento que quiere recoger. Está hecho en bronce y mármol de Carrara, y me parece que es digno de la mayor protección, y es una pena cómo se está degradando. Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

A continuación, por el Grupo Socialista interviene el señor Ruiz.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Sí, gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista, al igual que ponía de manifiesto la portavoz Gómez, se va a sumar al impulso de protección, con esta PNL se quiere favorecer a un conjunto escultórico de gran singularidad artística, que creo que ha sido descrito maravillosamente. Podría ser la introducción del catálogo de la exposición sobre el mausoleo, creo que ha hecho una buena descripción desde un punto de vista historicista y artístico.

Como decía, nos sumamos al impulso, pero consideramos, consideramos que la proposición no de ley podría resultar más consecuente y contextualizada con una apertura del enfoque que viniera a solicitar a este Parlamento la necesaria protección del destacado número de mausoleos y tumbas que acogen a personalidades relevantes de la historia de la ciudad de Sevilla. Mausoleos y tumbas que en buen número, al igual que la que hemos descrito, son verdaderas joyas artísticas, escultóricas, arquitectónicas u ornamentales incluso. Por tanto, más que una PNL que genera un señalamiento concreto, individualizado, sobre el valor artístico de un mausoleo, creemos más apropiado un propósito conservacionista y proteccionista al conjunto de panteones y tumbas del cementerio de San Fernando, por lo que decimos, por su valor artístico, histórico, patrimonial, incluso etnológico.

Una PNL que podría recoger perfectamente la gran carga artística y patrimonial del cementerio de San Fernando, como además vienen solicitando distintas organizaciones conservacionistas del patrimonio.

Pero es que, si nos ponemos a relatar, por ejemplo, podríamos decir: ¿no es merecedor la bella y espectacular obra del Cristo de las Mieles, obra del maestro Susillo, que además ese conjunto está cargado de ese dramatismo tan tremendo, donde él mismo, escultor, que se suicidó después de ejecutar la obra, está enterrado bajo el Cristo de las Mieles? O el mármol negro y de estilo cubista que define el mausoleo funerario de Juan Belmonte, por ejemplo. O la escultura que conmemora la insigne figura del flamenco Antonio Ruiz Soler, conocido como Antonio el Bailarín. O la escultura de la tonadillera Juanita Reina. O la tumba del pintor José Villegas. O el panteón del torero Espartero. O la tumba de Manuel Sertrapí, el Niño Ricardo. Es decir, podríamos continuar con una larga lista para acabar con una PNL que yo, *in voce* lo propongo, que en la próxima comisión traigamos una PNL que va a salir por unanimidad, donde propongamos este Parlamento la declaración como BIC del conjunto de monumentos funerarios del cementerio de San Fernando. Si no es así, igualmente la vamos a votar.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Recio.

Interviene ahora por el Grupo Parlamentario Popular su portavoz, la señora Díaz, que tiene la palabra.

La señora DÍAZ CAÑETE

—Muchas gracias, presidenta.

Y, buenas tardes ya, señorías.

«Llora giraldilla mora/ lágrimas en tu pañuelo. Mira cómo sube al cielo la gracia torea ahora./ Niños de amaranto y oro/ cómo llora tu cuadrilla y cómo llora Sevilla,/ despidiéndote del toro».

Esto no es cosecha propia, estas son las palabras que Rafael Alberti dedicaba en un poema a Joselito el Gallo, y que resumen a la perfección lo que supuso y supone hoy en día la figura de Joselito el Gallo, no solo en el mundo de la tauromaquia, sino también en la ciudad de Sevilla.

José Gómez Ortega...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un momentito, señora Díaz.

Por favor, les ruego silencio, para poder escuchar perfectamente a la interviniente.

Tiene la palabra, señoría.

La señora DÍAZ CAÑETE

—Muchas gracias.

José Gómez Ortega se encontró con su destino en Talavera de la Reina el 16 de mayo de 1920, a los 25 años, por la cornada del toro Bailaor, de la Viuda Ortega, en un mano a mano con su cuñado, del que ya también se ha hablado antes aquí, Ignacio Sánchez Mejías. «Y con su muerte se acabaron los toros», decía el telegrama que envió Guerrita a Rafael Belmonte en señal de duelo. Sin embargo, los toros no se acabaron, porque la revolución que había iniciado Joselito llevaron a la tauromaquia hacia la modernidad. Pero sí su muerte marcó no solo a la sociedad española, sino que además supuso un antes y un después en el mundo de la tauromaquia.

En Sevilla fue tal el impacto por su muerte que la Macarena, icono de la religiosidad de la ciudad, experimentó una excepción histórica, y es que, por primera y única vez, se vistió de luto ante una Sevilla paralizada y expectante, como pocas veces antes se había visto.

Después de una impresionante manifestación de duelo, Joselito fue enterrado en un nicho provisional en el cementerio de San Fernando, y no fue hasta el año siguiente cuando su cuñado, Ignacio Sánchez Mejías, que, como he dicho antes, presenció la muerte de Joselito, contactara con el escultor valenciano Mariano Benlliure —a quien, por cierto, Joselito dedicaría una foto la noche antes de su muerte, paradojas de la vida— para encargarle el mausoleo que nos ocupa en esta comisión.

El famoso escultor valenciano culminó su obra en 1924, aunque pasarían dos años antes de que se instalara definitivamente sobre la cripta de Joselito. Se trata, sin duda, de uno de los monumentos funerarios más importantes de la época. Hecho en bronce y mármol de Carrara, y que narra a la perfección magistral los momentos que se vivieron en Sevilla durante el entierro del diestro.

En el monumento, Benlliure además, realiza una serie de retratos que participaron realmente en el cortejo. De estos retratos, de estos personajes, me gustaría destacar, si me lo permiten, la figura de Eduardo Miura, cuya ganadería está en mi pueblo, en Lora del Río, y que fue una licencia del autor para homenajear a los ganaderos taurinos, ya que Eduardo había muerto años antes.

Como decía, la importancia de este monumento está fuera de toda duda y es precisamente por eso que su conservación ha sido noticia en los últimos meses. Y es que el ayuntamiento ya ha iniciado, recientemente, los trabajos para la restauración de la cripta y el mausoleo de este genio del toreo.

Como sabéis, la concesión tanto de la cripta como del monumento es municipal, ya que en 2020 se extinguió la concesión que tenía la familia. En 2022 el anterior Gobierno regularizó diversas unidades de enterramientos cuya concesión estaba cumplida, se notificó a los interesados y los familiares no presentaron ningún tipo de alegación.

Bien es cierto que la familia ha solicitado ahora la renovación de la concesión y se estima que, una vez que esté preparada la cripta y restaurado el mausoleo, podrán tener los permisos pertinentes.

Y cuento todo esto porque el compromiso del Partido Popular, tanto con los herederos del torero como con la protección integral del monumento, es innegable, y así lo demuestra la licitación para el apuntalamiento del panteón como una medida prioritaria.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Díaz.

La señora DÍAZ CAÑETE

—Sí.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero permítame, por favor, les ruego silencio. Es que se escucha el murmullo de ustedes, por favor.

La señora DÍAZ CAÑETE

—Era lo más urgente para garantizar la seguridad de la cripta.

Ya nuestra compañera en el ayuntamiento, la delegada Silvia Pozo, ha tenido diálogo continuo con la familia para que esta restauración pueda llevarse a cabo.

El Partido Popular no va a entrar en el juego de aquellos que intentan aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid para sacar rentabilidad política, porque no podemos hacer política con una figura tan importante para el mundo del toro y para Sevilla como es Joselito el Gallo, ni con unos monumentos tan increíbles —como ha dicho el compañero— que hay en el cementerio, como, por ejemplo, el Cristo de las Mieles, de Susillo.

No existe ninguna petición de declaración de BIC ni por parte de la familia ni por parte del Ayuntamiento de Sevilla, que ahora mismo es el titular tanto de la cripta como del mausoleo. Por eso nosotros no vamos a apoyar esta PNL.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Díaz.

Y, para cerrar el debate, se tiene usted que posicionar. Ha hecho una enmienda *in voce* el Grupo Socialista. Cierra usted el debate.

Señora Ruiz Jiménez, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Ruiz Vázquez, mi madre está escuchando.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, Ruiz Vázquez. Disculpe.

[Risas.]

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Nada, nada, nada.

Bueno, mire, al compañero del Partido Socialista. Me gustaría que, para próximas comisiones que tengamos, pues se puedan presentar ese tipo de proposiciones no de ley, que creo que pueden poner mucho en valor a otros monumentos que hay en el cementerio de nuestra capital.

A la compañera de Por Andalucía también agradecerle que haya aceptado esta proposición no de ley.

Y, a la compañera del Partido Popular, sentir mucho que el Ayuntamiento de Sevilla antes de estas obras de apuntalamiento, después de tanto como la calle ha denunciado en qué situación se encontraba, pues no hayan pedido que fuera bien de interés cultural ni el Ayuntamiento de Sevilla ni nadie aquí.

Entonces, nosotros, mire, queremos hacer un homenaje breve y poético: «Ven, pasajero, y dobla tu rodilla/ que, en la Semana Santa de Sevilla,/ porque ha muerto José,/ este año estrena lágrimas de verdad la Macarena», de Enrique López Alarcón.

Y termino con el pasodoble *Silencio por un torero*: «Aquella tarde Sevilla/ se puso toda amarilla,/ *quebraíta* de dolor,/ y por el aire caliente,/ su voz clamó de repente:/ Ay qué pena y qué dolor/ Silencio en Andalucía/ rezadle un avemaría/ y quitarse los sombreros./ Silencio, el patio y la fuente,/ que está de cuerpo presente/ el mejor de los toreros./ Parece que está *dormio*/ ¡Dios mío!/ en su capote de brega/ y por Gelves viene el río teñido/ con sangre de los Ortega./ Suspira bajo su velo/ la Virgen de la Esperanza/ y arría en señal de duelo,/ bandera en la Maestranza./ Y Sevilla enloquecida/ repetía a voz en grito:/ ¿pa qué quiero mi alegría?/ ¿pa qué quiero mi alegría,/ si ha muerto Joselito?, de Quintero, León y Quiroga.

Muchas gracias, señorías.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz Vázquez, se tiene que posicionar respecto a las enmiendas *in voce* que le ha hecho el Grupo Socialista.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Perdón.

En principio continuamos con nuestra proposición no de ley tal cual está.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Pues pasamos ya a la votación de las diferentes proposiciones no de ley.

Comenzamos con la del Grupo Socialista, relativa a la declaración de Los Millares como conjunto monumental.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

A continuación pasamos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Popular, relativa a la conmemoración del aniversario de Mateo Inurria.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y pasaríamos ya a la última, a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox, relativa a declaración como BIC del monumento funerario de Joselito el Gallo.

Señorías, se inicia la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Buen viaje de regreso.

